

**"Proyecto de Respuesta de Emergencia frente  
a los Huracanes Eta e Iota"**

# **EAS 10 PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)**

**Enero 2023**

## Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1.	Componentes/ Resultados del Proyecto	5
1.2.	Componentes del Proyecto	6
2.	REGULACIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES RELEVANTES	16
2.1.	Estándares Ambientales y Sociales (EAS)	16
2.2.	EAS 10 - Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información	18
3.	OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS	18
4.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	19
4.1.	Partes afectadas	20
5.	MAPEO DE ORGANIZACIONES LOCALES	21
5.1.	Otras partes interesadas	23
5.2.	Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables	23
5.2.1.	Medidas para promover la participación de los grupos vulnerables	24
5.3.	Metodología para la Participación de las Partes	25
6.	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	26
6.1.	Participación de las Partes Interesadas durante la Preparación del Proyecto	26
6.2.	Necesidades de las Partes Interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del Proyecto	28
6.3.	Estrategia propuesta para la divulgación de información y procesos de consulta	32
6.4.	Estrategias para Consultas Virtuales y/o Presenciales	36
7.	RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	38
7.1.	Recursos	38
7.2.	Funciones y responsabilidades de gestión	41
8.	MECANISMO DE ATENCIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	42
8.1.	Identificación de actores claves	43
8.2.	Canales de captación de quejas y denuncias	44
8.3.	Canales de captación de quejas y denuncias	45

8.4.	Canales para el reporte de quejas, reclamos y sugerencias	46
8.5.	Procedimiento para la gestión de quejas, reclamos y sugerencias	47
8.6.	Responsables del mecanismo de quejas	48
8.7.	Quejas Relacionadas con Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH)	49
8.8.	Servicio de reparación de quejas (GRS) corporativo del Banco Mundial	51
9.	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	52
9.1.	Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento	52
9.2.	Presentación de informes a los grupos de partes interesadas	54
10.	ANEXOS	56
	Anexo I. Cronograma de consultas durante el ciclo de vida del proyecto	56
	Anexo II. Información de contacto de instituciones de los Gobiernos Regionales y Central	57
	Anexo III. Metodología para las consultas internas y externas	61
	Anexo IV. Resumen y evidencias del proceso de consultas desarrollado para informar sobre el proyecto a los beneficiarios del proyecto y pueblos originarios y afrodescendientes.	64
	Anexo V. Presentación PPT usada para las consultas	70
	Anexo VI. Actas de sesiones (11 y 12 de agosto 2021)	71
	Anexo VII. Marco de gobernabilidad en diversos niveles de gobierno de los PPIA	75
	Anexo VIII. Formato de quejas y reclamos presenciales	85
	Anexo IX. Diagrama de flujo del mecanismo de quejas y reclamos	87

## 1. INTRODUCCIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Entre el 1 y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, azotaron a los países de Centroamérica, con un impacto de magnitud comparable al Huracán Mitch de 1998. Honduras, Nicaragua y Guatemala fueron los países más impactados. Ambas tormentas se desarrollaron en el oeste del mar Caribe e ingresaron a tierra cerca de la misma locación, al sur de Bilwi, Nicaragua, como huracanes Categoría 4 (con Iota alcanzando Categoría 5 unas horas antes), provocando vientos, inundaciones de ríos, oleadas y deslizamientos con impactos catastróficos en las poblaciones locales, en infraestructura, sembradíos y propiedades desde el sur de México hasta el norte de Colombia. El paso de Iota por Nicaragua dejó, en tan solo tres días (del 15 al 18 de noviembre), precipitaciones que superan el promedio de todo el mes de noviembre. Los daños acumulados dejados por ambos ciclones, causaron severos estragos en el país, con 21 personas fallecidas, aproximadamente 10 mil viviendas afectadas<sup>1</sup>, inundaciones, deslizamientos y deslaves.

El Proyecto de Respuesta a Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto), tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua (GdN) en la respuesta y necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción resiliente y recuperación de desastres. Iota exacerbó los efectos destructivos de Eta en la costa caribeña de Nicaragua. Vivienda e infraestructura social sufrieron daños importantes después de Eta, y los impactos en algunas regiones/departamentos se vieron agravados por Iota. Los sectores críticos como el transporte, la vivienda, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, la agricultura y la pesca se vieron muy afectados, y algunas áreas de bosques, manglares y hábitats costeros sufrieron grandes daños.

Los dos desastres agravaron la vulnerabilidad del país, que ya enfrentaba importantes dificultades debido a la pandemia COVID-19, y la actual oscilación sur del fenómeno climático La Niña, que se pronostica que inducirá severas sequías durante la primera mitad de 2021, impactando los sistemas fiscales y financieros y limitando la capacidad del país para prepararse mejor y responder a futuros desastres. Combinados con la caída de los ingresos por turismo y las remesas, los efectos compuestos de COVID-19, Eta e Iota, y La Niña afectarán severamente a Nicaragua, aumentando su vulnerabilidad y fragilidad social y económica, que conduce a una situación de necesidad urgente. El Proyecto contempla apoyar la respuesta a la emergencia a través de los siguientes componentes:

Las actividades del proyecto se centrarán en el Caribe norte del país, que representa una de las zonas más afectadas por los huracanes Eta e Iota. El área del proyecto ha recibido los impactos de los huracanes e incluye la RACCN, con una población total de aproximadamente 510,052 personas distribuidas en sus ocho municipios (Bonanza, Mulukuku, Prinzapolka, Puerto Cabezas, Rosita, Siuna, Waslala, y Waspam) y RACCS<sup>2</sup>, con una población total de aproximadamente 29,940 personas en tres municipios (Corn Island, Desembocadura De Rio Grande y Laguna de Perlas).

---

<sup>1</sup> Según información en el acuerdo firmado entre UNOPS y el Gobierno de Nicaragua para este proyecto, INVUR identificó 10,776 viviendas colapsadas y 44,698 viviendas parcialmente afectadas.

<sup>2</sup> La población total de la RACCS es de 396,397 personas distribuidos en 12 municipios.

En este acuerdo, el Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será responsable de la implementación, a través de la Coordinación General de Programas y Proyectos (CGPP), quienes serán responsables de administrar el convenio con UNOPS, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), quien fuera invitada a participar como agente ejecutor.

En este plan se incorporan como anexo las Actas de las sesiones de consultas realizadas en la Costa Caribe Norte y en la Costa Caribe Sur. Adicionalmente se indica que debemos continuar realizando capacitaciones para el Mecanismo de Quejas y Reclamos en las comunidades protagonistas, por lo que aún no podemos indicar que es un documento concluido, sino que será retroalimentado desde las bases, por tanto, está en proceso de actualización y mejora.

### **1.1. Componentes/ Resultados del Proyecto**

---

El Proyecto de Respuesta a Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto), tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua (GdN) en la respuesta y atención a necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción resiliente y recuperación de desastres. Iota exacerbó los efectos destructivos de Eta en la costa caribeña de Nicaragua. Vivienda e infraestructura social sufrieron daños importantes después de Eta, y los impactos en algunas regiones/departamentos se vieron agravados por Iota. Los sectores críticos como el transporte, la vivienda, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, la agricultura y la pesca se vieron muy afectados, y algunas áreas de bosques, manglares y hábitats costeros sufrieron grandes daños.

Los dos desastres agravaron la vulnerabilidad del país, que ya enfrentaba importantes dificultades debido a la pandemia COVID-19, y la actual oscilación sur del fenómeno climático La Niña, que se pronostica que inducirá severas sequías durante la primera mitad de 2021, impactando los sistemas fiscales y financieros y limitando la capacidad del país para prepararse mejor y responder a futuros desastres. Combinados con la caída de los ingresos por turismo y las remesas, los efectos compuestos de COVID-19, Eta e Iota, y La Niña afectarán severamente a Nicaragua, aumentando su vulnerabilidad y fragilidad social y económica, que conduce a una situación de necesidad urgente.

Las actividades del proyecto se centrarán en el Caribe norte del país, que representa una de las zonas más afectadas por los huracanes Eta e Iota. El área del proyecto ha recibido los impactos de los huracanes e incluye la RACCN, con una población total de aproximadamente 510,052 personas distribuidas en sus ocho municipios (Bonanza, Mulukukú, Prinzapolka, Puerto Cabezas, Rosita, Siuna, Waslala, y Waspam) y RACCS<sup>3</sup>, con una población total de aproximadamente 29,940 personas en tres municipios (Corn Island, Desembocadura De Río Grande y Laguna de Perlas).

---

<sup>3</sup> INIDE. Anuario Estadístico 2016.

## 1.2. Componentes del Proyecto

---

La estrategia del Proyecto aborda simultáneamente los principales aspectos enfocados en tres componentes:

### **Componente 1: Recuperación Rehabilitación y reconstrucción resiliente**

#### ***Subcomponente 1.1:*** Recuperación de emergencia ante desastres

Este subcomponente financiará los gastos para la recuperación de emergencia a los desastres incluida la reparación y limpieza inmediata de infraestructura crítica seleccionada.

Se consideran gastos de emergencia aquellos gastos de bienes, obras y servicios, además de gastos operativos, que sean estrictamente necesarios para atender la situación de emergencia o desastre elegible.

#### **Tipología de Proyectos**

Es probable que incluya, entre otros, reparación de daños menores causados por el agua, pintura, reemplazo del piso, reparaciones menores del techo, reparaciones de plomería y eléctricas y la compra de equipo de seguridad.

#### ***Subcomponente 1.2:*** Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica

Un número significativo de carreteras, puentes y edificios públicos sufrieron graves daños y/o se destruyeron tras el paso de Eta e Iota. Este subcomponente financiará la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura crítica seleccionada, incluido: (a) llevar a cabo las evaluaciones de ingeniería necesarias para estas obras; (b) apoyar la demolición y remoción de escombros, según corresponda; (c) tomar medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de infraestructura crítica seleccionadas, según sea necesario para velar por la continuidad en la provisión de dichos servicios; y (d) preparar las especificaciones técnicas y adquirir el equipo necesario para reanudar la prestación de servicios públicos críticos, según sea necesario. La operación apoyará inversiones que: (a) optimicen los co-beneficios climáticos; y (b) sean resistentes a eventos inducidos por el clima tales como inundaciones, marejadas ciclónicas y deslizamientos de tierra mediante el uso de estándares de diseño que aumenten la resiliencia de los activos a niveles de intensidad de mayores amenazas (incluida la aplicación de la legislación del código de construcción o la actualización de sus disposiciones, según sea necesario). Cuando sea pertinente, las inversiones seleccionadas incluirán medidas de eficiencia energética adecuadas.

Dado que las necesidades de reconstrucción superan con creces el financiamiento disponible en virtud de este subcomponente, el GdN proporcionará una lista en orden de prioridad de infraestructuras públicas que necesitan rehabilitación o reconstrucción (sujeta a la no objeción del Banco Mundial). Se determinará el orden de prioridad mediante enfoques participativos que involucren a las poblaciones afectadas y se adapten a las necesidades culturales y realidades específicas de los grupos implicados (según lo descrito en los instrumentos AyS del Proyecto). Este enfoque se utilizará para: (a) identificar daños y niveles de criticidad para garantizar que las estructuras que Eta e Iota hicieron más vulnerables tengan prioridad en

cuanto a seguridad; (b) enfatizar la relevancia sectorial para enfocar las inversiones en las necesidades de prestación de servicios; (c) priorizar la reparación y rehabilitación de la infraestructura parcialmente dañada como una alternativa a la nueva construcción, para asegurar la eficiencia con fondos públicos limitados; y (d) garantizar que las oportunidades de mitigación del cambio climático y la adaptación, así como los riesgos ambientales y sociales, se consideren debidamente para que las inversiones mejoren la resiliencia, no causen ni aumenten el riesgo de impactos ambientales o sociales negativos significativos y aprovechen las oportunidades para el desarrollo inclusivo.

### **Tipología de Inversiones**

En el contexto de preparación de este proyecto de emergencia, el GdN ha manifestado el interés de priorizar bajo este subcomponente la rehabilitación y reconstrucción de tramos de infraestructura vial con el objetivo de restablecer la conectividad, el acceso a bienes y servicios sociales y el transporte de producción económica. La siguiente lista se presenta como referencia del tipo de proyectos elegibles relacionados con infraestructura vial.

- Construcción de obras de mitigación de riesgos de la infraestructura vial
- Rehabilitación de carreteras primarias
- Rehabilitación de caminos rurales de macadam
- Rehabilitación de carreteras secundarias
- Reparación y/o reconstrucción de puentes
- Remoción de escombros y limpieza de cauces

#### ***Subcomponente 1.3:*** Rehabilitación y reconstrucción resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario

La recuperación resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario para aquellos afectados por ambos huracanes es una necesidad prioritaria para la recuperación después de estos eventos. Este subcomponente financiará la rehabilitación y reconstrucción de unidades de vivienda seleccionadas e infraestructura social a nivel comunitario en el área del Proyecto para hacerlas más seguras y resilientes, incluyendo, entre otras cosas: (a) llevar a cabo las evaluaciones y diseños técnicos necesarios; (b) apoyar la demolición y remoción de escombros, según corresponda; y (c) tomar medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de dichas estructuras seleccionadas, según sea necesario. La reconstrucción de viviendas tomará en consideración las necesidades específicas y diversas de la población, los diseños tradicionales, la aplicación de las normas de construcción y las condiciones de seguridad actuales y futuras. También se espera que tome en cuenta las experiencias del proceso de recuperación y reconstrucción del huracán Félix. Además, en el contexto del COVID-19, el Proyecto propuesto financiará el diseño y construcción de viviendas temporales a fin de reducir el tiempo de permanencia de la población en albergues. Los trabajos bajo este subcomponente se complementarán con mejoras funcionales y diseños sostenibles y resilientes al cambio climático y criterios de inclusión, incluidas características de eficiencia energética cuando sea aplicable, haciendo cumplir la legislación del código de construcción para incrementar la resiliencia de las viviendas a los riesgos relacionados con el clima.

El Proyecto propuesto incentivará a los contratistas a utilizar mano de obra local en la mayor medida posible y a garantizar la participación de las mujeres.

### **Tipología de proyectos**

El alcance de las intervenciones según lo identificado en el Proyecto, es la rehabilitación y reconstrucción en sitio de 3,500 viviendas afectadas por los huracanes en las regiones RACCN y RACCS:

- Evaluación y diseños de ingeniería
- Demolición y remoción de escombros
- Reconstrucción/ rehabilitación de viviendas afectadas
- Medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de dichas estructuras seleccionadas

### **Componente 2: Recuperación de medios de subsistencia**

Este componente se centrará en restaurar los medios de subsistencia de las comunidades y familias afectadas mediante el apoyo a la restauración y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población objetivo mediante la provisión de equipos, suministros y capacitación.

Las actividades se centrarán en el sector de la pesca artesanal, para apoyar recuperación de los medios de los pescadores artesanales (mujeres y hombres) pertenecientes a las zonas afectadas por los impactos de los huracanes ETA e IOTA ubicadas en el área del Proyecto y que se dedican a la actividad pesquera artesanal de subsistencia y aportan a la soberanía alimentaria local. Dado que el proyecto es una respuesta de emergencia para reactivación económica y que la dinámica del sector pesquero tiene sus tiempos pre establecidos conforme a las temporadas de pesca y períodos de veda de los recursos pesqueros, sumado a lo anterior, la logística y habilitación rigurosamente necesaria para el éxito de las faenas de pesca, hace necesario contar con los mecanismos más idóneos y expeditos que en un corto tiempo haga llegar los recursos de reactivación económica a la población meta considerada.

***Subcomponente 2.1:*** Bonos productivos (equipos e insumos) para reactivación económica de las comunidades

***Subcomponente 2.2:*** Actividades de capacitación

***Subcomponente 2.3:*** Mejoras de infraestructura para la producción

### **Tipología de Proyectos**

El GdN llevará a cabo un proceso de priorización en función de enfoques participativos con las poblaciones afectadas y sus representantes, adaptados a las particularidades y realidades culturales de grupos específicos (según lo descrito en los instrumentos AyS del Proyecto). Este componente también contribuirá a promover los objetivos del “Plan de Acción para las Mujeres de la Pesca Artesanal en



Nicaragua” mediante la recuperación de los ingresos de las mujeres en el sector de la pesca artesanal. En este sentido, la línea estratégica es el desarrollo de la capacidad de gestión de las mujeres comercializadoras de la pesca, proponiéndose desarrollar conocimientos empresariales en las mujeres mediante fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en temas de agregación de valor y buenas prácticas de comercialización.

### **Componente 3: Monitoreo, evaluación y auditoría del Proyecto**

#### **Subcomponente 3.1: Auditoría del Proyecto**

Subcomponente 3.2: Actividades de monitoreo y evaluación (MyE) del Proyecto.

#### **Tipología de Actividades**

Actividades incluyen, entre otros, el desarrollo de datos de referencia según sea necesario para medir los resultados del proyecto, una evaluación final del Proyecto, evaluaciones de impacto rápidas, auditorías técnicas e inspecciones independientes.

Los componentes del Proyecto serán alcanzados en el desarrollo de tres fases, las cuales generan los productos listados en la tabla 1.

**Tabla 1: Componentes del Proyecto, sus fases de implementación y productos generados**

	FASE 1. Planificación	FASE 2 Ejecución	FASE 3 Cierre
<p><b>COMPONENTE:</b> Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente</p> <p><b>Subcomponente:</b> Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica: infraestructura vial</p>	<p>Informes de validación social de los tramos seleccionados</p> <p>Informe de verificación de criterios de elegibilidad de las obras seleccionadas</p> <p>Informes de levantamiento de información de campo para las obras</p> <p>Informes de validación de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras</p> <p>Informes de evaluación de impactos sociales y ambientales de los perfiles técnicos de obras</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta)</p> <p>Revisión final de diseños y expedientes técnicos para contratación de obras</p>	<p>Términos de referencia y especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Contratos de obras firmados que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Informes de supervisión técnica (incluyendo desempeño ambiental y social) y avances de obras</p> <p>Informes especiales y/o de modificaciones, variaciones o cambios en el proceso de obra</p> <p>Informes sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas, consistentes con el PCAS y los instrumentos de estándares ambientales y sociales del proyecto (incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de Atención de Reclamos.</p> <p>Infraestructura ejecutada</p> <p>Actas de recepción previa de las obras</p>	<p>Informe de cumplimiento de defectos e inconformidades</p> <p>Actas de recepción definitiva de las obras</p>
<p><b>COMPONENTE:</b> Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente</p>	<p>Informe de definición de criterios de selección e información</p> <p>Informes de cumplimiento de elegibilidad de los criterios del proyecto por vivienda/beneficiario</p>	<p>Términos de referencia y especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p>	<p>Informes de cumplimiento de defectos e inconformidades</p> <p>Actas de recepción definitiva de las obras</p>

	FASE 1. Planificación	FASE 2 Ejecución	FASE 3 Cierre
<b>Subcomponente:</b> <b>Rehabilitación y reconstrucción resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario</b>	<p>Informes y documentación sobre los procesos participativos de consulta para la gestión ambiental y social del proyecto, y para la formulación de los instrumentos de estándares ambientales y sociales</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta).</p> <p>Listas de priorización de beneficiarios</p> <p>Plan de comunicaciones del proyecto</p> <p>Informes de presentaciones de seguimiento a las comunidades</p> <p>Informes de verificación de viviendas afectadas, elegibles y priorizadas</p> <p>Informes y documentación sobre los procesos participativos de consulta para la gestión ambiental y social del proyecto, y para la formulación de los instrumentos de estándares ambientales y sociales.</p> <p>Revisión final de diseños y expedientes técnicos para contratación de obras</p> <p>Informes de caracterización y tipificación de intervención (reconstrucción y rehabilitación) sobre cada uno de los beneficiarios y los diseños seleccionados por cada uno de ellos</p>	<p>Contratos de obras firmados que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Informes de supervisión técnica (incluyendo desempeño ambiental y social) y avances de obras</p> <p>Informes especiales y/o de modificaciones, variaciones o cambios en el proceso de obra</p> <p>Informes de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras (incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de atención de reclamos</p> <p>Actas de recepción previa de las obras</p> <p>Informe con actas de entrega y acta satisfacción</p>	

	FASE 1. Planificación	FASE 2 Ejecución	FASE 3 Cierre
<p><b>COMPONENTE:</b> Recuperación de medios de subsistencia</p> <p><b>Subcomponente:</b> Adquisiciones de bienes, equipos e insumos a individuos de la pesca artesanal y a colectivos propietarios de centros de acopio</p>	<p>Apoyo logístico a convocatorias y asambleas comunitarias</p> <p>Informe sobre la aplicación de criterios para la selección de beneficiarios e insumos/equipamientos a adquirir</p> <p>Informes y documentación sobre los procesos participativos de consulta para la gestión ambiental y social del proyecto, y para la formulación de los instrumentos de estándares ambientales y sociales.</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta).</p> <p>Comunicación de resultados</p>	<p>Informes con especificaciones finales de insumos, bienes y equipamientos</p> <p>Informes de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras (incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de Atención de Reclamos</p> <p>Términos de referencia para adquisiciones</p> <p>Contratos de provisión de insumos, bienes y equipamientos firmados</p> <p>Informes de supervisión técnica y avance</p> <p>Informe con actas de entrega y acta satisfacción</p>	
<p><b>COMPONENTE:</b> Recuperación de medios de subsistencia</p> <p><b>SUBCOMPONENTE:</b> Implementación de Infraestructura para mejorar la producción pesquera y implementar infraestructura comunitaria</p>	<p>Apoyo logístico a convocatorias y asambleas comunitarias</p> <p>Listado final de obras a ejecutar</p> <p>Informes de validación social de las obras seleccionadas</p> <p>Informe de verificación de criterios de elegibilidad de las obras seleccionadas. Incluye la aplicación de criterios para asegurar la inclusión social de los grupos más vulnerables.</p> <p>Informes de levantamiento de información de campo para las obras</p>	<p>Términos de referencia y especificaciones técnicas para contratación de obras que incluye los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Contratos de obras firmados que incluye los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Informes de supervisión técnica y avances de obras</p> <p>Informes especiales y/o de modificaciones, variaciones o cambios en el proceso de obra</p> <p>Informes de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras</p>	<p>Informes de cumplimiento de defectos e inconformidades</p> <p>Actas de recepción definitiva de las obras</p>

	FASE 1. Planificación	FASE 2 Ejecución	FASE 3 Cierre
	<p>Informes de validación de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras</p> <p>Informes de evaluación de impactos ambientales y sociales de los perfiles técnicos de obras</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta).</p> <p>Revisión final de diseños y expedientes técnicos para contratación de obras</p>	<p>(incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de Atención de Reclamos</p> <p>Manual de uso, mantenimiento y resguardo de las obras</p> <p>Actas de recepción previa de las obras</p>	
<p><b>COMPONENTE:</b> Recuperación de medios de subsistencia</p> <p><b>SUBCOMPONENTE:</b> Implementación del desarrollo de capacidades</p>	<p>Apoyo logístico a convocatorias y asambleas comunitarias</p> <p>Diagnóstico de conocimiento sobre necesidades de capacitación</p> <p>Plan de capacitación y comunicación</p>	<p>Términos de referencia para contratación de capacitaciones</p> <p>Contratos de capacitaciones firmados</p> <p>Reportes de actividades (Memorias de Capacitación)</p>	
<p><b>COMPONENTE:</b> Gerenciamiento del Proyecto MHCP/UNOPS</p> <p><b>Subcomponente:</b> Gobernanza y gestión del Proyecto</p>	<p>Recolección de información preexistente del Proyecto (manuales, instrumentos de los estándares ambientales y sociales, según el PCAS y planes)</p> <p>Manual operativo del proyecto, estrategia y plan de adquisiciones</p> <p>Plan de comunicación y divulgación del Proyecto</p>	<p>Planes por Fase</p> <p>Informes narrativos de avances e informes financieros provisionales regulares</p> <p>Informes de seguimiento periódicos sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS) del Proyecto, que incluyen, entre otros, la implementación del PCAS. Incluye informe sobre la gestión del mecanismo de queja del proyecto</p>	<p>Informe de situación final, marco de resultados y estado financiero provisional certificado</p> <p>Memoria gráfica y documental del proyecto</p> <p>Informe final de lecciones aprendidas, incluyendo informes de implementación de posibles planes de reasentamientos</p> <p>Informe sobre la gestión ambiental y social final</p>

	FASE 1. Planificación	FASE 2 Ejecución	FASE 3 Cierre
	<p>Conformación del Comité de Dirección del proyecto y Junta de proyecto</p> <p>Establecer el mecanismo de queja del proyecto</p>	<p>Plan de Cierre</p>	<p>Informe financiero final certificado</p>

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo legal del Proyecto, no serán elegibles aquellas inversiones que requieran la adquisición de tierras o el reasentamiento involuntario de comunidades. Toda la infraestructura será reconstruida in situ en terrenos disponibles de propiedad colectiva o pública, debiendo contar dichos terrenos con la documentación de propiedad como condición de elegibilidad. Una lista indicativa de inversiones no elegibles se refiere a actividades que:

- Causan daños irreversibles de áreas críticas o sensibles desde el punto de vista ambiental (bosques primarios, humedales RAMSAR, entre otros).
- Afectan a especies de flora o de fauna amenazadas, o en peligro de extinción según la normativa nacional y Convenio CITES y la Lista Roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).
- Afectan el patrimonio cultural, arqueológico local o nacional, con reconocimiento legal o sin este.
- Generan desechos tóxicos sin deposición final que cumpla con los estándares establecidos por el marco jurídico ambiental.
- Generan contaminación a las aguas subterráneas.
- Provocan riesgos de colapso de la infraestructura y servicios básicos existentes.
- Afectan negativamente a pueblos indígenas, en sus costumbres y acceso a recursos tradicionales.
- Involucran la compra y venta de tierras con fondos del proyecto.
- Impliquen compra o arrendamiento de terrenos que no tienen títulos de propiedad legal.
- Involucren la adquisición involuntaria de tierras o el desplazamiento de personas
- Ejercer acciones de coerción colectiva para obtener una donación o traspaso de un terreno a favor de un grupo de protagonistas.
- Implicar expropiación de tierras privadas o desplazamiento de viviendas.
- Se realicen en áreas protegidas no compatibles con las directrices según las categorías de manejo vigentes y leyes relacionadas al Área Protegida en cuestión, establecidas por la autoridad ambiental competente (MARENA). Actividades en Áreas Protegidas, incluyendo sus zonas de amortiguamiento, que no sean autorizadas por la autoridad ambiental competente (MARENA).

Una vez cumplido este primer criterio de elegibilidad, las actividades deben estar sujetas al cumplimiento de los siguientes criterios geográficos:

- Estar ubicadas en la zona objetivo del proyecto, es decir en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur tal y como se define en el Acuerdo Legal (referencia: mapa elaborado por el Banco), o
- Ubicarse en áreas adyacentes (como Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa), que tienen impactos que afectan directamente la conectividad y el acceso a los servicios en el área original del Proyecto.

Cualquier actividad que no se ajuste a estos dos criterios principales no podrá ser considerada para su financiación en el marco de los componentes 1 y 2 de este Proyecto.

## 2. REGULACIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES RELEVANTES

Las disposiciones y requerimientos del marco legal que son de obligatorio cumplimiento para el proyecto. Todas las regulaciones aplicables a todas las partes interesadas del proyecto se recogen en el MGAS, donde se analizan las Leyes, Decretos Ejecutivos, Resoluciones Ministeriales, Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON), Políticas de UNOPS, Planes y Programas vinculados participación ciudadana y delitos ambientales, entre otros aspectos concernientes al proyecto.

### 2.1. Estándares Ambientales y Sociales (EAS)

---

Los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) han sido diseñados para ayudar a los Prestatarios a manejar los riesgos e impactos de un Proyecto y a mejorar su desempeño ambiental y social, a través de un enfoque basado en riesgos y resultados. Los resultados deseados para el Proyecto se describen en los objetivos de cada EAS y se detallan los requisitos específicos para ayudar a los Prestatarios a lograr estos objetivos, a través de medios que sean adecuados en función de la naturaleza y la escala del Proyecto y proporcionales al nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales.

En el EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales, se establecen las responsabilidades del Prestatario en relación con la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con cada etapa de un proyecto respaldado por el Banco a través del financiamiento para proyectos de inversión, a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS).

En el EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales, se reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Los Prestatarios pueden promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.

En el EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación, se reconoce que la urbanización y la actividad económica a menudo generan contaminación del aire, el agua y la tierra, y consumen los recursos finitos de una manera que puede poner en peligro a las personas, los servicios ecosistémicos y el medio ambiente a nivel local, regional y mundial. En este EAS se especifican los requisitos para abordar la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención y gestión de la contaminación durante todo el ciclo del proyecto.

En el EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad, se abordan los riesgos e impactos para la salud y la seguridad en las comunidades afectadas por los proyectos y la correspondiente responsabilidad de los



Prestatarios de evitar o minimizar tales riesgos e impactos, con atención especial a las personas que, debido a sus circunstancias particulares, pueden ser vulnerables.

EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario. El reasentamiento involuntario debe evitarse. Cuando esto no sea posible, se lo deberá minimizar y se deberán planificar e implementar cuidadosamente medidas adecuadas para mitigar los impactos adversos en las personas desplazadas (y en las comunidades anfitrionas que las reciben).

En el EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos se reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible. Asimismo, se reconoce la importancia de mantener las funciones ecológicas centrales de los hábitats, incluidos los bosques, y la biodiversidad que éstos sustentan. En este EAS 6 también se aborda la gestión sostenible de la producción primaria y la recolección de recursos naturales vivos, y se reconoce la necesidad de considerar los medios de subsistencia de las comunidades afectadas por los proyectos, entre ellas, los pueblos indígenas, cuyo acceso a la biodiversidad o a los recursos naturales vivos, o cuyo uso de la biodiversidad o de tales recursos, podrían verse afectados por un proyecto.

En el EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana busca garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana. Tiene también el objetivo de evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana, o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.

En el EAS 8: Patrimonio Cultural se reconoce que el patrimonio cultural ofrece continuidad en formas tangibles e intangibles entre el pasado, el presente y el futuro. En él se establecen medidas diseñadas para proteger el patrimonio cultural durante el ciclo del proyecto.

En el EAS 9: Intermediarios Financieros (IF) se reconoce que los mercados financieros y de capital nacionales sólidos y el acceso a financiamiento son importantes para el desarrollo económico, el crecimiento y la reducción de la pobreza. Los IF deben gestionar y hacer el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales de su cartera y de sus subproyectos, y hacer el seguimiento de los riesgos de la cartera, según corresponda a la naturaleza del financiamiento intermediado. El IF administrará su cartera de diversas formas en función de distintas consideraciones, entre ellas, su capacidad y la naturaleza y el alcance del financiamiento que proveerá.

En el EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información se reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el Prestatario y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito de su diseño y ejecución.

## **2.2. EAS 10 - Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información**

El EAS 10 se aplica a todos los proyectos respaldados por el Banco Mundial mediante financiamiento para proyectos de inversión. De acuerdo con el Estándar Ambiental y Social EAS 10: “Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información”, las agencias implementadoras deben proporcionar a las partes interesadas información oportuna, relevante, comprensible y accesible, y consultar con ellos de una manera culturalmente apropiada, libre de manipulación, interferencia, coerción, discriminación e intimidación.

Los procesos de consulta y divulgación de información serán liderados por UNOPS, siendo responsabilidad de la CGPP convocar y coordinar dichos procesos de consulta, tal como lo establece el Acuerdo. En estrecha comunicación con la Unidad de Gestión de Proyectos del MHCP, UNOPS coordinará también con otras instituciones del estado para la identificación de partes en los procesos de consulta y utilización de canales ya establecidos para la divulgación de la información. Después de dicha identificación, UNOPS destinará los recursos necesarios para la divulgación del proyecto.

La participación de la población local es esencial para el éxito del proyecto a fin de garantizar una colaboración fluida entre el personal del proyecto y las comunidades locales y para minimizar y mitigar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del proyecto propuesto.

## **3. OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS**

El Proyecto se está preparando bajo el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Según el Estándar Ambiental y Social 10 (Participación de los Interesados y Divulgación de la Información), las agencias implementadoras deben proporcionar a las partes interesadas información oportuna, relevante, comprensible y accesible, y consultar con las partes relevantes de manera culturalmente apropiada, libre de manipulación, interferencia y coerción, discriminación e intimidación. Debido a los riesgos de propagación del COVID-19, se deberá incorporar a los planes actividades que indiquen todas las medidas de mitigación para evitar el contagio de los trabajadores en las obras y a la población la cuales serán parte del Plan. Para este efecto, el Banco Mundial ha preparado una Nota Técnica con lineamientos generales para guiar el proceso de consulta necesario para este Proyecto.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> La Nota Técnica, “*Public Consultations and Stakeholder Engagement in WB-supported operations when there are constraints on conducting public meetings, March 20, 2020*” está disponible en el siguiente enlace:

El objetivo general de este PPPI es definir un programa de participación con las partes interesadas, incluyendo la divulgación y consulta de información pública a lo largo de la duración del Proyecto. El PPPI indica las formas en que las autoridades del país se comunicarán con partes interesadas, e incluye un mecanismo mediante el cual la población pueda expresar sus temores, retroalimentación, o quejas sobre el Proyecto y las actividades que incluye. El conocimiento por parte de la población es esencial para el éxito del Proyecto, y así asegurar la colaboración estrecha entre el personal del Proyecto y las comunidades, así como minimizar y mitigar los riesgos ambientales y sociales relacionados a las actividades del Proyecto. En el contexto de la respuesta a emergencias es necesario implementar actividades amplias, culturalmente apropiadas, accesibles y con conocimiento adaptado, para así sensibilizar adecuadamente a las comunidades e individuos de los riesgos relacionados a las actividades que pretende desarrollar el Proyecto.

## 4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Las partes interesadas del Proyecto son aquellas “personas que tienen un interés en el Proyecto, o que pueden verse afectadas por el Proyecto, o que pueden estar interesadas en el Proyecto.”

De esta forma, las partes interesadas están definidas como los individuos, grupos u otras entidades que:

- (i) Son impactadas, o con alta probabilidad de ser impactadas, directa o indirectamente, positiva o negativamente, por el Proyecto (en adelante “partes afectadas”); y
- (ii) Pudieran tener interés en el Proyecto (“partes interesadas”). Esto incluye individuos o grupos cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto y que tienen el potencial de influenciar los resultados del Proyecto de alguna forma.

Para lograr una participación efectiva y contextualizada, las partes interesadas de este Proyecto pueden dividirse en las siguientes categorías principales:

- **Partes afectadas** – personas, grupos u otras entidades dentro del Área de Influencia del Proyecto (AIP) que están directamente influenciadas por el Proyecto y/o que han sido identificadas como las más susceptibles a verse impactadas por el Proyecto. Éstas deberán participar de cerca para identificar impactos y sus implicaciones, así como en la toma de decisiones sobre medidas de gestión y mitigación.
- **Otras partes interesadas** – individuos/grupos/entidades que no necesariamente reciban impactos directos del Proyecto, pero cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto, o que puedan afectar el Proyecto y su proceso de implementación de alguna forma.

---

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/wbunits/opcs/Knowledge%20Base/Public%20Consultations%20in%20WB%20Operations.pdf>

- **Grupos vulnerables** – Se refiere a aquellos individuos o grupos que, en virtud de, por ejemplo, su edad, género, raza, etnia, religión, discapacidad física, mental o de otro tipo, social, estado cívico o de salud, orientación sexual, identidad de género, desventajas económicas o condición indígena, y / o dependencia de recursos naturales únicos, puede ser más probable que sea afectados negativamente por los impactos del proyecto y / o más limitados que otros en su capacidad para tomar ventaja de los beneficios de un proyecto. También es más probable que se excluya a un individuo o grupo de este tipo de no poder participar plenamente en el proceso de consulta general y, como tal, puede requerir medidas específicas y / o asistencia para hacerlo.

Esto tendrá en cuenta consideraciones relativas a la edad, incluidos los ancianos y los menores, e incluso en circunstancias en las que pueden ser separados de su familia, la comunidad u otros individuos de los que dependen.

#### 4.1. Partes afectadas

---

Las partes afectadas incluyen a una gran mayoría de la población nicaragüense, particularmente las comunidades de la Región Autónoma de la Costa del Caribe Norte (RACCN) y comunidades de la Región Autónoma de la Costa del Caribe Sur (RACCS), que estuvieron entre las más afectadas por el impacto de las tormentas tropicales. Aunque el impacto del desastre tuvo una amplia escala territorial, ciertos grupos y comunidades sufrieron daños y pérdidas más significativas y enfrentan una situación más compleja en el escenario post desastre. Específicamente, en este caso, las partes afectadas principales son las siguientes:

- Pobladores en las zonas con mayor destrucción a partir de la llegada de los dos ciclones tropicales.
- Personas en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones.
- Personas de grupos vulnerables que se vieron afectadas de forma desproporcionada por los ciclones tropicales y para quienes la recuperación es más compleja.
- Personas que se han visto afectadas por los impactos en los servicios públicos, la movilización, medios de vida y el acceso a partes del territorio.
- Pobladores adyacentes a las zonas de paso de los ciclones (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa)
- Personal de las instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre.
- Comunidades indígenas y afrodescendientes que requieren medidas de emergencia culturalmente apropiadas y adaptadas a sus contextos. Este grupo es particularmente relevante: existen más de 300 comunidades de los pueblos Miskitus, Mayangnas, Ulwas, Ramas, Creoles, y Garífunas, la gran mayoría de las cuáles se vieron fuertemente afectadas por los ciclones. Previo al desastre, constituyen el sector más vulnerable por sus niveles de pobreza.
- Personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadores artesanales, individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio.

## 5. MAPEO DE ORGANIZACIONES LOCALES

Organización	Componente	Área de intervención	Sitio del proyecto	Contacto
AMICA (Asociación de mujeres indígenas de la Costa Atlántica)		AMICA (Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica) es una organización no gubernamental, que promueve el desarrollo integral de la mujer indígena, la defensa de sus derechos, y su participación en las decisiones en las comunidades y en las actividades económicas, desarrollando programas de capacitación para mujeres indígenas.	Del estadio municipal 2 cuadras y ½ al sur. Barrio Libertad, Bilwi	2792-221 Rosalina González Flores, presidenta. Dra. Nubia Hammer, Asesoría legal, Doris Borts, directora. correo: asociacionamica@yahoo.es
Movimiento de Mujeres NIDIA WHITE	Defensoría, promoción de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de la mujer.	El Movimiento de Mujeres Nidia White tiene entre sus prioridades la prevención de la violencia por lo que brinda atención integral a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar y sexual que se encuentran en riesgo de perder la vida por sus agresores.	De la alcaldía municipal 175 metros al norte. Barrio Revolución, Bilwi	8353-5122 / 2792-1675 Shira Miguel Downs. Directora del Movimiento de Mujeres Nidia White. Correo; movimientonidiawhite@yahoo.com
PLAN INTERNACIONAL	Familia y comunidad	Prevención de la violencia de género, incluyendo la prevención de toda forma de violencia sexual con una estrategia nacional.  Gestión de Casos, para cuando se reportan casos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia y son participantes.	Consejo Supremo Electoral 1/2c al Sur, 1/2c al Este, Bilwi, Puerto Cabezas, Nicaragua	Byron Escobar López, Gerente Byron.Escobar@plan-international.org 8850-2220
Asociación de Mujeres Emprendedoras de Waslala (AMEWAS)	Apoyo psicosocial Asistencia social Acompañamiento en la Ruta de Acceso a la Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Albergue para salvaguardar las vidas de sobrevivientes de violencia.</li> <li>• Atención psicológica</li> <li>• Asesoría legal.</li> <li>• Acompañamiento legal en los juicios.</li> <li>• Consejería en los centros comunitarios.</li> <li>• Charlas sobre prevención sexual e identificación de delitos sexuales.</li> </ul>	Waslala, Barrio 19 de Julio, costado este del colegio "Estrella de Belén".	7761-3234 Arelly Gaitán. Responsable. Correo: amewasalbergue@gmail.com
Asociación de Mujeres "Nora Astorga"	Apoyo psicosocial Asistencia social Acompañamiento en la Ruta de Acceso a la Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Atención legal.</li> <li>• Acompañamiento a víctimas de violencia.</li> <li>• Albergue.</li> <li>• Establecimiento de coordinaciones con el Movimiento de Mujeres "Nidia White", Movimiento de Mujeres "Paula</li> </ul>	Barrio 28 de mayo. Calle central contiguo a solución	2794-1238 Emilia Zapata Correo; emiliazelayamolina@gmail.com

Organización	Componente	Área de intervención	Sitio del proyecto	Contacto
		Mendoza Vega”, Ministerio de la Familia, Comisaría de la Mujer, Niñez y Familia.	solar, Rosita	
Fundación Egdolina Thomas	Apoyo psicosocial Asistencia social Acompañamiento en la Ruta de Acceso a la Justicia	Organización que vela por el acceso a la justicia social, económica y legal de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Caribe, con enfoque en el desarrollo sostenible, goce de los derechos colectivos y la autodeterminación de los pueblos con identidad. Contribuye al empoderamiento y el liderazgo de jóvenes de ambos sexos a nivel comunal, territorial, municipal y regional con el propósito de promover la formación de líderes con identidad, una vida libre de violencia y la equidad de género.	Frente a ferretería Mike. Barrio Sandino, Bilwi.	8696-6949 José Coleman. Responsable egdolinathomasfund@gmail.com jcolemanalejandro@gmail.com
Movimiento de Mujeres “Paula Mendoza Vega”	Apoyo psicosocial, Asistencia social, Acompañamiento en la Ruta de Acceso a la Justicia	Brinda Consejerías, acompañamiento psicológico, Acompañamiento legal, talleres y procesos de formación. Establece coordinaciones con el Movimiento de Mujeres “Nidia White”, Movimiento de Mujeres “Nora Astorga”, Juzgados Especializados de Violencia, Ministerio de la Familia y Ministerio Público.	Barrio Sol de Libertad, contiguo al parque municipal	2794-2395 / 8332-1247 Alba Luz López Gómez, presidenta.
Red de Psicólogos y Psicólogas de Siuna	Apoyo psicosocial	• Atención psicológica y atención primaria en salud mental. • Dictámenes psicológicos, forenses y clínicos. • Terapias de grupo, de familia y parejas e individual. • Establecimiento de coordinaciones con Policía Nacional, Ministerio de la Familia y el Movimientos de Mujeres a nivel regional	RACCN. Siuna. Barrio sol de Libertad. Contiguo a EMAPSA	8916-1737 / 8606-380 RACCN. Redpsicologos2018@gmail.com Francisca López. Donald Rivas
Voces Caribeñas	Asistencia social	Voces es un espacio de articulación para adolescentes, jóvenes y mujeres. Instancia política de reflexión, intercambio, denuncia y de propuesta para el desarrollo de las mujeres negras, indígenas y mestizas de la región. Su principal enfoque es promover, incorporar, avanzar en la participación activa de las mujeres en los diferentes espacios y con perspectivas de género, a través de la capacitación en temas de derechos, salud sexual y género.	De Gasolinera Manati 1 cuadra y media al sur. Barrio aeropuerto, Bilwi	2792-1744 / 8848-1042 / 2244-2223 kjune0267@hotmail.com Karen Salomón

Organización	Componente	Área de intervención	Sitio del proyecto	Contacto
Wangki Tangni	Apoyo psicosocial Asistencia social Acompañamiento en la Ruta de Acceso a la Justicia	Es una organización de mujeres indígenas de base comunitaria, que promueve y defiende los derechos de las mujeres indígenas, a través de acciones de fomento de capacidades de liderazgo. Wangki Tangni es un referente en la ruta de acceso a la justicia para las mujeres indígenas.	Frente La Costeña. Barrio Luis Alfonso Velásquez, Waspa.	8651-342 / 2792-9112 8944-2335 Rose Cunningham. Presidenta. Larisa Escobar Velásquez. Coordinadora.

Fuente: Directorio de servicios para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o víctimas de violencia 2021 (MMI, UNICEF)

## 5.1. Otras partes interesadas

Entre las otras partes interesadas se pueden encontrar otros actores, adicionales a las partes afectadas, que tienen injerencia en el ámbito de acción del Proyecto, incluyendo actores gubernamentales e instituciones relevantes. Se han identificado:

- Ministerios e Instituciones Públicas: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) y el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).
- Autoridades de los gobiernos regionales, sus secretarías y del gobierno central de los municipios ubicados en las regiones autónomas de la RACCN y la RACCS, particularmente aquellos donde hubo mayores impactos físicos y humanos como consecuencia de Eta e Iota. También las autoridades de respuesta a emergencia local, incluyendo personal médico, operadores técnicos de primera respuesta, fuerza pública y otros. Ver listado de estas autoridades en el Anexo II.
- Instituciones multilaterales y organismos internacionales: BID, BCIE, sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones.
- Asociación de padres y madres de hijos con discapacidad - Los Pipitos
- Acción Contra el Hambre (ACF)
- Asociación de Movimiento de Mujeres Nidia White
- Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica - AMICA
- Movimiento de Mujeres Wangki Tangni
- Voces Caribeñas
- Proveedores de equipos y suministros relevantes al Proyecto.
- Contratistas de las obras de los proyectos

## 5.2. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Es particularmente importante determinar si los impactos del Proyecto pudiesen afectar de forma desproporcionada a grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos, que por lo general carecen de espacios para expresar sus preocupaciones o entendimiento de los impactos de un Proyecto. La creación

de conciencia y la participación de partes interesadas con grupos o individuos respecto a la gestión de desastres, y los procesos resilientes de recuperación debe considerar las preocupaciones y sensibilidades culturales, y asegurar que las actividades y beneficios del Proyecto han sido entendidos.

Para proteger dichas sensibilidades culturales, todos los materiales de capacitación y divulgación de información incluirán la participación con enfoque de género y pertenencia étnico- lingüística, a través de un lenguaje inclusivo, imágenes que lo plasmen, así como traducción y difusión en los idiomas indígenas pertinentes.

Las vulnerabilidades de estos grupos o individuos pueden ser a causa del origen nacional o étnico de un individuo o grupo, color, género, idioma, religión, opinión política, alfabetización, edad, orientación sexual, condición de salud, deficiencia económica e inseguridad financiera, discapacidad, posición de desventaja en la comunidad (minorías o grupos marginales), dependencia en otros individuos o recursos naturales, etc.

La participación y comunicación con grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos requiere las aplicaciones de medidas específicas y asistencia enfocadas a la facilitación de la participación o acceso a la información en los asuntos relevantes para el Proyecto, para que su conocimiento y opinión sobre el proceso sea conmensurable al de las demás partes interesadas. La evaluación social del proyecto recomendará sobre las medidas a tomar.

En el contexto de este Proyecto, se han identificado los siguientes grupos vulnerables/menos favorecidos:

- Adultos mayores
- Personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial
- Familiares (cuidadores) de las personas con discapacidad, quienes también tienen necesidades diferentes a los del resto de la población.
- Personas viviendo en condiciones de pobreza
- Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar
- Minorías étnicas (Pueblos Indígenas y Afro descendientes)
- Personas LGBTI
- Migrantes extranjeros indocumentados
- Personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo
- Personas con diferentes ideología política o religiosa

### **5.2.1. Medidas para promover la participación de los grupos vulnerables**

En conjunto con el gobierno, MHCP, UNOPS va a identificar organizaciones o ministerios públicos que trabajen con los sectores vulnerados del país, para que a través de ellos se posibilite el acercamiento a los líderes de estos grupos para invitarles al involucramiento de su participación en el proyecto.

Dentro de las medidas a ejecutarse para promover su participación están:



- a. Durante la etapa de planificación del proyecto, divulgar a las personas en condición de vulnerabilidad, sobre los objetivos y el alcance del proyecto.
- b. Durante la etapa de ejecución del proyecto, permitir a todas las personas alzar su viva voz, y darles a conocer los medios a través de los cuales pueden exponer sus quejas y reclamaciones.
- c. Involucrar durante todo el proyecto a un especialista social que inspeccione periódicamente los lugares donde se están realizando obras, financiadas por el proyecto, para validar que no se lleven a cabo prácticas discriminatorias, que todas las comunicaciones sean realizadas de tal forma que todos puedan entenderlo y promueva la inclusión y la diversidad.
- d. Identificar entre los líderes comunitarios a aquellos que dominen las lenguas miskitas y el español para que sirvan de traductores durante las capacitaciones o consulta externas de participación ciudadana; de esta forma se promueve la inclusión y se respetan sus usos y costumbres. En caso de que no se encuentre un voluntario dentro de los participantes de las consultas, se va a garantizar tener disponible un traductor al momento de las capacitaciones, reuniones y consultas, para romper cualquier barrera cultural y del idioma, debiendo el gobierno proveer un cronograma de participación de las consultas ciudadanas para que se pueda garantizar el traductor durante dichas consultas.
- e. Es posible encontrarse con población de bajo nivel de escolaridad, a las que llegarán los mensajes, y por ello es importante utilizar imágenes más que textos en materiales de las capacitaciones, sesiones informativas, posters, volantes; y también tomarlo en consideración en las viñetas informativas (videos y/o anuncios).
- f. La información sobre el proyecto se hará accesible a personas con discapacidad y se considerará que los lugares de las consultas cumplan también con los requisitos de accesibilidad, o en su defecto permitirles que se unan a las consultas por medios virtuales, chequeando que éstos también cumplan con criterios de accesibilidad digital. Además, en las comunicaciones se procurará la disponibilidad de un intérprete de lengua de señas.
- g. Se buscará asegurar la privacidad de personas afectadas que pudiesen ser sujetos a discriminación tales como minorías sexuales para que puedan participar en las consultas y demás procesos de participación.

### **5.3. Metodología para la Participación de las Partes**

---

Para cumplir con los enfoques de mejores prácticas, el proyecto aplicará los siguientes principios para la participación de las partes interesadas:

1. **Apertura y enfoque del ciclo de vida:** las consultas públicas para los proyectos se organizarán durante todo el ciclo de vida, se llevarán a cabo de manera abierta, sin manipulación externa, interferencia, coerción o intimidación;
2. **Participación informada y retroalimentación:** se proporcionará información y se distribuirá ampliamente entre todos los interesados en un formato apropiado; se brindarán oportunidades

para comunicar los comentarios de las partes interesadas; para analizar y abordar comentarios y preocupaciones;

3. **Inclusión y sensibilidad:** la identificación de las partes interesadas se lleva a cabo para apoyar mejores comunicaciones y construir relaciones efectivas. El proceso de participación para los proyectos es inclusivo. Todos los interesados en todo momento están alentados a participar en el proceso de consulta. Se proporcionará igual acceso a la información a todos los interesados. La sensibilidad a las necesidades de los interesados es el principio clave que subyace en la selección de los métodos de participación. Se presta especial atención a los grupos vulnerables, en particular a: las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, así como a sus cuidadores, adultos mayores y las sensibilidades culturales de diversos grupos étnicos.

## 6. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

### 6.1. Participación de las Partes Interesadas durante la Preparación del Proyecto

Dado que este Proyecto está enmarcado por un complejo contexto de respuesta a una emergencia cumulativa, el Gobierno de Nicaragua se ha orientado a transmitir información y establecer comunicaciones mediáticas para alertar a la población sobre los riesgos de la llegada de las tormentas y de las medidas de emergencia y ayuda que se han implementado. En este contexto, el GdN ha sistematizado una estrategia de comunicación de emergencia para informar el estado de alerta, la cual está sintetizada en el portal de noticias del “Sistema Nacional Para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres” (SINAPRED) <http://www.sinapred.gob.ni/index.php/noticias>. En este portal se encuentran las noticias, mapas, comunicados y reportes en sitio de las acciones de alerta y recuperación que han realizado las autoridades de emergencia del país.

Todas estas medidas se toman ante una alerta con un carácter preventivo, considerando que el estado nicaragüense es consciente que, al momento, la escala de la emergencia excede la capacidad para enfrentar las severas crisis en el contexto post desastre que se vive en el país.

Adicionalmente, las autoridades gubernamentales y municipales desarrollan mecanismos de comunicación diversos, desde mensajes de alerta en medios de televisión, radio, Twitter, Facebook y YouTube, con recomendaciones de cómo prepararse ante la emergencia y cuáles medidas tomar dependiendo de las afectaciones. También se utilizan medios más tradicionales como anuncios en las iglesias y escuelas, carteles, etc.

Desde la etapa de planificación de este proyecto se ha realizado un proceso de consultas (tanto internas como externas). La fecha de ejecución de estas consultas fueron los días 11 y 12 de agosto de 2021 y se está formalizando las gestiones de autorización para la realización de un proceso para las segundas consultas.

Los eventos de consulta se realizaron con líderes comunitarios y diferentes representantes de la población de la costa caribe norte y costa caribe sur del país interesado en el proyecto, realizando sesiones con líderes comunales de manera presencial y de manera virtual. Se contó con la participación de los funcionarios de los Ministerios del Gobierno (MTI, INVUR, INPESCA y MHCP) y también participó UNOPS de manera virtual. En la invitación a las consultas se incluía: i. Propósito de la Consulta y ii. fecha para la Consulta.

Las consultas fueron realizadas de forma virtual, sin embargo, en las oficinas de gobiernos regionales algunos pobladores podían reunirse para tener acceso a internet y a la consulta virtual. A todos los presentes en las oficinas gubernamentales se les solicitó que tomaran las medidas de distanciamiento social acompañadas de las acciones sanitarias (mascarilla, alcohol gel, lavado de manos).

La agenda a seguir fue:

- Bienvenida y levantado de asistencia
- Dar a conocer el objetivo de la reunión
- Presentación del Proyecto (ppt)
- Conversatorio

Las consultas estuvieron dirigidas a hablar sobre la importancia del Proyecto, tipos de obras financiadas por el proyecto, dar a conocer los Mecanismos de Quejas y Reclamos y posteriormente se abrió espacio de diálogo para la consulta en relación a lo expuesto, inquietudes, dudas, preocupaciones con relación al desarrollo y/o resultados del Proyecto

En cada oficina gubernamental se llevó nota de todo lo hablado por los participantes (registrando los nombres de cada persona que intervino), sus respuestas, además de identificar nombre completo, organización a la que pertenece, entre otros.

Finalmente, cada oficina gubernamental envió a UNOPS la lista de asistencia, fotografías de 2 a 3 por cada municipio, para ser anexada a este documento como evidencia del proceso (ver Anexo IV).

Los puntos principales como retroalimentación durante el proceso de consulta fueron:

1. Ambos gobiernos regionales aceptan que se mantengan los mecanismos ya establecidos para las Quejas y Sugerencias que han sido usados y aprobados en otros proyectos con financiamiento del Banco Mundial.
2. Se mantengan las asambleas desde cada comunidad para que los recursos de los fondos de los proyectos lleguen a los protagonistas y no solo queden en gastos administrativos de implementación.
3. Mantener las coordinaciones con las delegaciones en el Gobierno Regional de las instituciones protagonistas de este Proyecto.

Las actas de sesión levantadas durante estos procesos de consulta están como Anexo 6 de este documento.

También encontrar en anexo las metodologías utilizadas durante las consultas y la presentación utilizadas para dichas consultas. (Ver Anexo III)

## **6.2. Necesidades de las Partes Interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del Proyecto**

---

Durante la fase de planificación e implementación del proyecto, habrá momentos de divulgación de información y participación de las Partes Interesadas. Los momentos estratégicos son:

1. Información a los potenciales beneficiarios directos e indirectos de los aspectos del proyecto durante la implementación.
2. Cambios significativos que pueden darse en el marco del proyecto.
3. Información del mecanismo de atención de quejas.
4. Los avances más relevantes del proyecto.

Para estas consultas y divulgación se ha determinado que los canales de difusión más accesibles que permita llegar a todas/as son a través de la radio, televisión, redes sociales, correos electrónicos, plataformas virtuales; sin dejar de incluir medios de divulgación tradicionales como volantes/panfletos y posters distribuidos a lo largo de las comunidades donde se llevará a cabo el proyecto. Esta comunicación debe contener la traducción en los principales idiomas nativos respetando la diversidad cultural e incluir lengua de señas y otros mecanismos que faciliten la accesibilidad de las personas con discapacidad.

La estrategia de trabajo en el aseguramiento de implementación de las acciones del proyecto estará a cargo de una cadena de instituciones nacionales, definidas por su rango de acción.

En la tabla 2 se resume algunas de las necesidades de las partes interesadas con respecto al mecanismos de participación de este Plan:

Tabla 2.-. Necesidades de las partes interesadas con respecto al mecanismos de participación de este Plan

Grupo interesado	Características principales	Necesidades relacionadas con el idioma	Medio de notificación preferido	Necesidades específicas
Pobladores en las zonas que experimentaron mayor destrucción. Incluidos los pobladores en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones Huracanes.	Personas afectadas por la tormenta y que podrían estar aisladas, con falta de alimento, sin vivienda, etc.	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas	Asistencia directa, medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía WhatsApp, anuncios en sitios web nacionales	Lenguaje simple, ilustraciones gráficas, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población.
Personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadores artesanales individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio.	Personas cuyos trabajos se vieron afectados por la tormenta y que podrían, hasta la fecha, permanecer en el desempleo por falta de herramientas.	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas	Asistencia directa, medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía whatsapp, anuncios en sitios web nacionales	Lenguaje simple, ilustraciones gráficas, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población.
Personas que viven en Nicaragua y han sido afectadas por el impacto general del desastre. Incluidos pobladores adyacentes a las zonas de paso de los Huracanes (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa)	Grupos o individuos afectados por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso.	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, anuncios en sitios web nacionales.	Lenguaje simple, mensajes claros, sistematización del estado de alerta, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población
Personal de instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre	Personas que trabajan en las instituciones del estado que estarán coordinando remota y físicamente en los sitios con actividades de reconstrucción.	Español	Comunicaciones formales, mensajes de WhatsApp, etc.	Lenguaje especializado según la labor requerida, sistematización de la información entrante.
Personas que viven en Nicaragua, en general	Opinión pública	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas	Lenguaje simple, ilustraciones gráficas, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población

Grupo interesado	Características principales	Necesidades relacionadas con el idioma	Medio de notificación preferido	Necesidades específicas
			emergentes en sitios web nacionales	
Proveedores de equipos y suministros relacionados al Proyecto y contratistas de las obras	Empresas que proporcionan equipos, suministros.	Español	Comunicaciones oficiales por correo electrónico, correspondencia física, o portal web para los procesos de adquisiciones.	Lenguaje especializado según la labor requerida, información clara y directa.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Institución que coordinará la implementación de respuesta a través del Proyecto.	Español	Comunicaciones oficiales	Coordinación de actividades y necesidades.
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	Institución que apoyará la implementación de algunas actividades del Proyecto.	Español	Comunicaciones oficiales	En coordinación con los otros actores del Gobierno (MTI, INVUR, INPESCA y MHCP)
Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED)	Institución que coordina la atención a emergencias y desastres	Español	Comunicaciones oficiales	En Coordinaciones con los Gobiernos Regionales
Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR)	Institución que coordina acciones de provisión de vivienda social.	Español	Comunicaciones oficiales	Reuniones con los Gobiernos Regionales y Asambleas con los Gobiernos Territoriales
Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)	Institución coordinadora de inversión a nivel de municipios.	Español	Comunicaciones oficiales	En coordinación con los otros actores del Gobierno (MTI, INVUR, INPESCA y MHCP)
Autoridades municipales a lo largo del territorio	Gobiernos locales a cargo de algunos servicios públicos, como el transporte, el uso del espacio público, etc.	Español	Comunicaciones oficiales	Asambleas con la población de las comunidades-
Hospitales y clínicas privadas	Sistema privado de salud	Español	Comunicaciones oficiales	Coordinación de actividades y necesidades.
Otras organizaciones multilaterales: BID, BCIE	Organizaciones que apoyan al país con asistencia financiera y técnica para la respuesta a la emergencia	Español	Comunicaciones oficiales	Coordinación de actividades técnicas a ser financiadas.
<b>Grupos Vulnerables</b>				
Personas mayores	Grupo de edad vulnerable y en mayor peligro	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía WhatsApp	Mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información.

Grupo interesado	Características principales	Necesidades relacionadas con el idioma	Medio de notificación preferido	Necesidades específicas
			ventanas emergentes en sitios web nacionales	
Personas con discapacidad	Grupo vulnerable	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Acceso universal a la información, mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, lengua de señas
Personas que viven en condiciones de pobreza	Grupo vulnerable	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales, posters.	Mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información.
Mujeres en vulnerabilidad económica y social	Personas vulnerables	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales, posters	Mensaje claro, lenguaje sensibilizado, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información.
Pueblos indígenas y afro descendientes	Grupo vulnerable, históricamente discriminado.	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía WhatsApp, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensaje claro, lenguaje sensibilizado, traducciones a lenguas indígenas correspondientes a la localidad, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información.
Personas LGBTI/SOGI	Personas vulnerables	Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía WhatsApp, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensaje claro, lenguaje sensibilizado, reuniones de consulta por separado o individualizadas (según lo propongan las partes), gráficas de fácil lectura, acceso a la información.

### 6.3. Estrategia propuesta para la divulgación de información y procesos de consulta

La comunicación es prioridad en este plan, buscando la difusión de la información de respuesta a emergencia de forma oportuna, precisa y completa destinada a la eficaz atención a las personas afectadas, e implementar las medidas de seguridad y salud que sean necesarias a lo largo de la implementación del Proyecto. Considerando que el Proyecto se enfocará en múltiples actividades de reconstrucción en distintas zonas del país, la divulgación de la información se enfocará en la transparencia del proceso y en la supervisión adecuada del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales incluidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.

Los procesos de consulta y divulgación de información serán liderados por UNOPS, siendo responsabilidad del gobierno el convocar y coordinar dichos procesos de consulta, tal como lo establece el Acuerdo. El monitoreo estará bajo la responsabilidad del MHCP y en estrecha comunicación con las autoridades de la RACCN y la RACCS, y de las autoridades comunales y territoriales respectivas. UNOPS coordinará con la Unidad de Gestión de Proyectos del MHCP cualquier requerimiento para realizar las consultas de la manera más eficaz posible. El Proyecto incluirá entrenamiento, fortalecimiento de capacidades en la gestión de respuesta a emergencias (dentro del marco del Proyecto), y apoyo operativo. En este caso, se enfatizará en promover canales de información efectivos para comunidades vulnerables y diseñar una estrategia culturalmente adaptada para Pueblos Indígenas y Afro descendientes, quienes se han visto particularmente afectados por los impactos del desastre. Por esto, el PPPI incluirá al personal institucional que pueda verse afectado por el Proyecto y desarrollará una estrategia de consulta específica para atender las necesidades de estos grupos.

UNOPS proporcionará al público información actualizada, coherente y precisa sobre el estado de la respuesta a la emergencia a lo largo del territorio y en las zonas geográficas más afectadas y dónde se enfocarán los trabajos de recuperación. UNOPS, en coordinación con el MHCP divulgará el conocimiento necesario para la toma de decisión en cuanto a las medidas de gestión del desastre durante las actividades del Proyecto, informando a las comunidades permanentemente. Esta comunicación a la población en general se realizará también en forma constante durante todo el ciclo de vida del Proyecto. Personas vulnerables, incluyendo aquellos que no tienen acceso a teléfonos, podrán poner y recibir comunicación en oficina locales o bien a través de puntos focales establecido en las comunidades, cabecera municipal, región -oficina de gobiernos regionales- y delegaciones ministeriales afines, ejemplo de MEFFCA, INPESCA y a nivel nacional ejemplo en UNOPS, MHCP, así como en las delegaciones del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte y Sur.

La información sobre la implementación de actividades y consensos será de utilidad para crear confianza pública en la capacidad del aparato institucional de respuesta a emergencias y recuperación para gestionar el complejo escenario de la respuesta. Entre las acciones a desarrollar se destacan las siguientes:

- Establecer una estrategia de comunicación bilateral constante a través de las asambleas en los municipios protagonistas, que permita la apertura a espacios de diálogo para solventar las necesidades de todas las partes interesadas del proyecto.
- Evaluar la necesidad de intervenciones en medios locales según necesidades específicas
- Contactar actores estratégicos para asegurar la difusión de información correcta (red de expertos en temas de desastres, líderes comunitarios, otros actores locales)



- Difusión de información periódica (boletines, alertas, recomendaciones)
- Actualización de páginas Web
- Monitoreo de redes sociales
- Material de comunicación para puntos de entrada
- Generar información ad-hoc para el cuidado en un contexto post desastre

Redacción de recomendaciones y difusión de materiales para población general y grupos específicos:

- Recomendaciones para equipos de emergencia
- Información sobre las medidas que se deben tomar por la pandemia COVID-19 en un contexto post desastre.
- Recomendaciones para aeropuertos, puertos, y pasos fronterizos
- Refuerzo de los planes de respuesta a emergencia en los puntos más vulnerados por el desastre en atención a potenciales desastres o impactos subsiguientes
- Recomendaciones para grupos vulnerables identificados
- Recomendaciones para escuelas
- Recomendaciones para comunidades que quedaron aisladas por la destrucción de infraestructura
- Recomendaciones para población temporalmente en albergues

Para cuando ocurren emergencias, la estrategia de comunicación de GdN se da generalmente en dos etapas: la primera, es la respuesta inicial al evento, donde los esfuerzos se enfocan en mitigar los impactos negativos de las mismas. En una segunda etapa el GdN implementa medidas, con mensajes de comunicación, en las diferentes redes sociales (WhatsApp, Twitter, Facebook, Instagram), medios de televisión y radios.

Tabla 3. - Estrategia de comunicación durante el proyecto

Lista de información a revelar	Métodos propuestos	Calendario: Lugares / fechas	Destinatarios	Estado de implementación	Responsabilidades
<b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PROYECTO</b>					
Instrumentos para la gestión ambiental y social	Páginas web gubernamentales.	Inicialmente, al menos 30 días después de la entrada en vigor del financiamiento, y posteriormente hacer las publicaciones cada vez que sean actualizados los documentos.	Todo el público	En aplicación	MHCP, en conjunto con UNOPS
<p>Información sobre los riesgos e impactos del desastre y el proceso de recuperación.</p> <p>Preparación y entrega de pautas para los trabajadores enfocados en la respuesta.</p> <p>Producir y difundir material para apoyar a los pobladores en aislamiento, y aquellos en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Videos cuñas radiales, redes sociales, infografías, radio, televisión, redes sociales</p> <p>Consultas externas presenciales para la divulgación del PPPI.</p> <p>Panfletos/ volantes con información sobre los riesgos</p>	Después de la primera respuesta a la crisis.	Opinión pública y comunidades específicas según la necesidad del mensaje	Parte de esto ha comenzado con las primeras actividades de respuesta a la crisis, pero debe continuar con las actividades del programa.	UNOPS en coordinación con MHCP y con apoyo técnico de MEFCCA, SINAPRED
Principales actividades del proyecto y riesgos o impactos identificados con sus respectivas medidas de mitigación	<p>Páginas web gubernamentales.</p> <p>Sistemas de Comunicación internos del MHCP, correos electrónicos institucionales.</p> <p>Consultas externas presenciales para la divulgación del PPPI.</p> <p>Radio, televisión, posters, volantes, redes sociales.</p>	Inicialmente, al menos 30 días después de la entrada en vigor del financiamiento, y posteriormente hacer las publicaciones cada vez que sean actualizados los documentos.	Todo el público	En aplicación	MHCP, en conjunto con UNOPS
Mecanismo de Quejas y Reclamos.	<p>Páginas web gubernamentales.</p> <p>Sistemas de Comunicación internos del</p>	Inicialmente, al menos 30 días después de la entrada en vigor del financiamiento, y	Todo el público	En aplicación	MHCP, en conjunto con UNOPS

	MHCP, correos electrónicos institucionales.  Consultas externas presenciales para divulgación del PPPI.	posteriormente hacer las publicaciones cada vez que sean actualizados los documentos.			
Información sobre las medidas e inversiones que forman parte del Proyecto.	Comunicados oficiales, comunicados de prensa	Cuando sea necesario	Ministerios, autoridades de la RACCN y la RACCS, personal de respuesta a emergencias, personal administrativo, prensa.	Dará inicio en los meses de octubre y noviembre 2021	UNOPS en coordinación con MHCP y con apoyo técnico de MEFCCA
Plan de Adquisiciones  Flujo de recepción, distribución y entrega de los bienes a ser adquiridos.  Licitaciones de emergencia y procedimientos de licitación pública.	Sistemas de Comunicación internos del MHCP, correo electrónico institucional.  Correspondencia física, llamadas telefónicas o a través de contacto vía WhatsApp, portal web para los procesos de adquisiciones	Durante los procesos de licitación y adquisición.	Proveedores, Todo el público	Durante el año 2022	UNOPS en coordinación con MHCP y con apoyo técnico de MEFCCA
Presentación de informes de avances a los grupos de partes interesadas, que serán divulgados oportunamente a los ciudadanos y autoridades respectivas, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Sistemas de Comunicación internos del MHCP, correo electrónico institucional.  Páginas web gubernamentales.  Talleres informativos para dar a conocer a las partes interesadas los avances e informes del proyecto.	Cuando sea necesario	Todo el público		UNOPS, en coordinación con MHCP

En todas las actividades y durante todo el ciclo de vida del proyecto se utilizarán medios tradicionales de divulgación, como talleres presenciales, ya que entendemos que habrá muchas comunidades que no tengan acceso al internet. También en las oficinas de gobiernos centrales y regionales se mantendrán copias físicas de los avances del proyecto y otra información relevante a ser comunicada.

#### **6.4. Estrategias para Consultas Virtuales y/o Presenciales**

Dado el contexto actual del COVID 19 se usará y en la medida de las posibilidades reuniones y consultas virtuales<sup>5</sup>.

Para ello, se tomarán en cuenta los siguientes lineamientos para la preparación de consultas virtuales:

1. Revisar la situación de propagación del COVID-19 en el área del proyecto y las restricciones establecidas por el Gobierno de Nicaragua para contener la propagación del virus;
2. Hacer una identificación, análisis (enfoque, los métodos y las formas de participación propuestos) y segmentación de las partes interesadas, que incluye partes afectadas y otras partes interesadas y evaluar los riesgos potenciales asociados de transmisión del virus al realizar diversas actividades de participación.
3. Desarrollar el contenido de las presentaciones y folletos para que sea accesible y entendible para todos, considerando las diferentes necesidades de la población.
4. Desarrollar el contenido de los materiales para que puedan ser diseminados en los diversos formatos virtuales.
5. Desarrollar el contenido del formato de consulta; preguntas estandarizadas sobre riesgos, impactos y sus medidas de mitigación, así como de oportunidades. Identificar las actividades del proyecto para las cuales la consulta /participación es crítica. Dicho formato luego podrá ser adaptado a los diferentes canales virtuales identificados. Tomar en cuenta aspectos socioculturales para la interacción.
6. Mapeo de acceso a tecnologías y nivel de presencia de las TIC en zonas del proyecto – internet, smartphones, WhatsApp, videoconferencia. Identificar cuáles son los medios más adecuados y con mayor aceptación y facilidad de respuesta. Siempre que sea posible y apropiado, se pondrán plataformas en línea dedicadas y grupos de chat apropiados para el propósito, según el tipo y la categoría de las partes interesadas;
7. Definir un cronograma. Tomar en cuenta que será necesario dar seguimiento constante al envío de cuestionarios y posiblemente llevar a cabo llamadas para las respuestas. El cronograma será de utilidad para que con suficiente tiempo de antelación (por lo menos 2 semanas) se envíe la información a las comunidades para que puedan leer los documentos previos a las consultas o talleres. Si se permiten, por efectos de la situación de COVID-19, se realizarán reuniones pequeñas, se realizarán consultas en sesiones de grupos pequeños, como reuniones de grupos focales. Si no está permitido, se harán los esfuerzos razonables para realizar reuniones a través de canales en línea, incluidas las reuniones a través de webex, zoom, Skype, Google Meet.
8. En caso de definir la necesidad de una consulta en sitio, por falta de acceso a tecnología en las zonas más retiradas del país, asegurar de contar con un protocolo de procedimiento y de que todo

---

<sup>5</sup> Retoma lo planteado en el documento publicado por el Banco para “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el BM cuando hay restricciones para realizar reuniones públicas, 20 de marzo de 2020”

el equipo articule y exprese las buenas prácticas de higiene, y que cualquier evento de participación de las partes interesadas esté precedido por el procedimiento de articulación de tales prácticas de higiene y protocolo de actuación.

Toda persona que dé asistencia o participe en el proyecto, deberá acogerse a las pautas sobre el manejo, control y disposiciones generales del tratamiento de las medidas de Bioseguridad, debiendo responder a las siguientes indicaciones adoptadas por UNOPS:

- Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano en la obra.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro en todo momento (entrada al proyecto, reuniones, visitas, etc.)
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca) sin lavarse las manos.
- Lavarse las manos antes de comer y no compartir alimentos o bebidas con compañeros.
- No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP).

Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:

Gel alcoholado y/o alcohol líquido.  
Mascarillas para todos los presentes

Las personas que deban trasladarse desde sus casas hacia los sitios de proyectos y viceversa utilizando transporte público, se les deberá recomendar desde el momento de la invitación que tomen las siguientes medidas preventivas:

- Usar pañuelos desechables luego de tocar superficies (puertas, manubrios, etc.). Luego de su uso, colocarlo en basureros disponibles o en una bolsa plástica que se pueda llevar, cerrarla bien y colocarla en un sitio adecuado.
- Llevar consigo alcohol gel y aplicarlo en las manos cada vez que toque alguna superficie, realice el pago o realice cualquier otra acción.
- Evitar tocarse la cara antes, durante y después de utilizar el transporte.
- Si la unidad de transporte no tiene suficiente espacio disponible, tomar el siguiente vehículo disponible, debiendo ser considerada causa justificada de demora.
- Lavarse bien las manos con suficiente jabón y agua al llegar al destino final.

En el Anexo I de este documento se encontrará el cronograma de consultas propuesto para el ciclo de vida del proyecto.

## 7. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

### 7.1. Recursos

---

Entre los recursos asignados, UNOPS contratará los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Gerente/a de Proyecto
- 1 Gerente/a adjunto/a de proyecto (infraestructura)
- 1 Oficial de Soporte a Proyecto (PSO)
- 3 Ingenieros/as viales
- 3 Arquitectos/as
- 3 Ingenieros/as electromecánicos
- 3 Especialistas en Agua y Saneamiento
- 1 Especialista en Género, Diversidad e Inclusión Social
- 3 Especialistas en Salud, Seguridad en el trabajo, Social y Medio Ambiente ( un especialista en medio ambiente, un especialista social, y un especialista en salud, higiene y seguridad en el trabajo).
- 3 Especialistas en Gestión de Riesgos
- 1 Especialista en Monitoreo y Evaluación
- 6 Técnicos/as de Ingeniería de la Construcción
- 6 Asociados/as de Salud, Seguridad, Social y Medio Ambiente
- 1 Asociado/as de Tecnología de la Información
- 3 Asociados/as de adquisiciones
- 10 Asociados/as de gestión de Contratos
- 5 Asistentes/as de Proyecto
- 10 Asociados/as de promoción social

El presupuesto del proyecto cubre los siguientes insumos como parte de la implementación del PPPI, a lo largo del ciclo de vida del proyecto. Todas estas actividades a ejecutarse en el marco de la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas están cubiertas por el financiamiento del Banco Mundial para este proyecto. La tabla 4 de abajo detalla los recursos asignados para cada una de las actividades.

Tabla 4.- Presupuesto para la implementación del PPPI  
**PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS**

Nº.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
<b>PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS</b>							
1	Reuniones de información con autoridades indígenas a nivel municipal y comunal.	20	Unidad	\$500.00	2	\$10,000.00	Las reuniones informativas serán llevadas por Especialistas Sociales del proyecto. Este costo incluye traslados de los especialistas y de las autoridades, alquiler eventual de sitios, refrigerios/alimentación de participantes.
2	Consultas para los componentes y subcomponentes del proyecto. Encuestas de percepción ciudadana/PAP	20	Unidad	\$1,500.00	2	\$30,000.00	Especialistas sociales con otros/as especialistas técnicos y asistencia técnica de organizaciones regionales. (Sistematización de la información resultado de la Consulta). El costo incluye contratación y movilización de encuestadores, materiales, alquileres de requerirse, etc.
3	Elaboración y publicación de materiales con enfoque intercultural para reuniones, mesas de trabajo, talleres y campañas para fortalecimiento de capacidades de la población.	10	Unidad	\$3,000.00	2	\$30,000.00	Asesora/a especializado, ilustraciones con enfoque intercultural (Realizará contenidos, ilustraciones y edición e impresión de materiales) que se realizará en conjunto con las y los especialistas sociales contratados. Tomar en cuenta que esta actividad también se comparte con la implementación del Plan de Pueblos Indígenas
4	Materiales de comunicación (folletos, carteles, kits de relaciones públicas, audiovisuales, incluido el diseño). Incluye la traducción de documentos a Criole y Miskito	1	Global	\$70,000.00	3	\$70,000.00	Tomar en cuenta que los costos de esta actividad también se comparten con la divulgación de otras actividades del Plan de Participación de Partes Interesadas, Plan de Pueblos Indígenas, Plan de Gestión de Mano de Obra
5	Visitas de proyectos para medios de comunicación (2 visitas por año)	6	Unidad	\$1,500.00	3	\$9,000.00	El costo incluye la movilización de comunicadores sociales y periodistas hacia las áreas de intervención del proyecto (unas 10 personas), esto

Nº.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
							incluye vehículos, combustible, refrigerio.
6	Capacitación / sensibilización a proveedores de servicios, gubernamentales o no gubernamentales (temas de género, inclusión, diversidad)	10	unidad	\$1,000.00	3	\$10,000.00	El costo incluye alquiler de sitios, materiales, traslados. Organizaciones sociales y civiles que trabajan con población indígena y afrodescendiente principalmente del área de impacto del proyecto.
7	Capacitación en temas ambientales / sociales, género, violencia basada en género a personal de contratistas / consultores	10	unidad	\$5,000.00	3	\$50,000.00	El costo incluye alquiler de sitios, elaboración y publicación de materiales, traslados. 10 temas diferentes: violencia de género, CEM, salud / seguridad de la comunidad, medio ambiente, adquisición de tierras, daños a contratistas, etc.
8	Contingencia (10%)					\$20,900.00	
	<b>Subtotal - Participación de las partes interesadas</b>					<b>\$229,900.00</b>	
<b>MECANISMO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS</b>							
9	Materiales de comunicación (folletos de GRM, carteles). Incluye la traducción de documentos a Criole y Miskito	1	Global	\$70,000.00	3	\$70,000	Brochures, carteles, cuñas radiales, spots publicitarios, divulgación en redes y sitios web. Tomar en cuenta que los costos de esta actividad también se comparten con la divulgación de otras actividades del Plan de Participación de Partes Interesadas, Plan de Pueblos Indígenas, Plan de Gestión de Mano de Obra
10	Guía/manual de GRM	300	Unidad	\$50.00	1	\$15,000	Elaboración, Impresión del Manual del Mecanismo de quejas y reclamos
11	Buzones de sugerencias (en cada municipio y pueblo)	100	Unidad	\$30.00	3	\$3,000	Elaboración y/o reparación de cajas de madera para buzones de sugerencia, e instalación en sitios seleccionados
12	Manutención del sistema de quejas y reclamos	1	Global	\$3,000.00	3	\$3,000	Incluido en el plan de adquisiciones (costo de telefonía, internet, entre otros)



Nº.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
13	Capacitación de los líderes comunales a cargo del mecanismo de quejas y reclamos a nivel municipal	33	Unidad	\$500.00	3	\$16,500	Una formación/año en cada municipio. El costo incluye material, movilización del personal capacitador, refrigerio
14	Capacitación interna de GRM para GSE y personal de contratistas	3	Unidad	\$1,500.00	3	\$4,500	Una capacitación para el personal de GSE por año
15	Contingencia (10%)					\$11,200	
	<b>Sub-Total - Reparación de Quejas</b>					<b>\$123,200</b>	

## 7.2. Funciones y responsabilidades de gestión

Los procesos de consulta y divulgación de información serán liderados por UNOPS, siendo responsabilidad de la CGPP convocar y coordinar dichos procesos de consulta, tal como lo establece el Acuerdo. En estrecha comunicación con la Unidad de Gestión de Proyectos del MHCP, UNOPS coordinará también con otras instituciones del estado para la identificación de partes en los procesos de consulta y utilización de canales ya establecidos para la divulgación de la información. UNOPS proporcionará a la UGP informes trimestrales de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras, incluyendo los procesos de consultas de las partes interesadas y el mecanismo de atención de reclamos. Los informes de progreso trimestrales serán presentados a la Junta de Proyecto durante el plazo de duración de éste.

Entre las responsabilidades de UNOPS como coordinador del Proyecto están: (i) coordinar la implementación de las actividades del Proyecto; (ii) coordinar los procesos de licitación, gestión financiera, desembolsos, y consideraciones ambientales y sociales del Proyecto, de acuerdo a lo indicado en los acuerdos legales del Proyecto; (iii) preparación de instrumentos de proyectos en áreas geográficas específicas; (iv) asegurarse la entrega a tiempo y actualización del manual de operaciones y planes relevantes; (v) coordinar con actores clave; (vi) monitorear el progreso de los indicadores de resultados; y (vii) asistir a reuniones clave sobre la respuesta a la emergencia.

- 1. Responsabilidades Fiduciarias.** Todas las responsabilidades fiduciarias para el Proyecto propuesto serán asignadas a la UGP en el MHCP, quien tiene experiencia previa en Proyectos con el Banco Mundial. La UGP está liderada por un Coordinador designado e incluye la gestión financiera y equipo de licitación que será responsable de realizar funciones fiduciarias bajo el Proyecto, con insumos técnicos provistos por MHCP.
- 2. Responsabilidades técnicas y de salvaguardas.** La planificación técnica, implementación y la supervisión del Proyecto serán responsabilidad de UNOPS en coordinación con el MHCP y el

apoyo técnico de MEFCCA. La implementación de actividades, así como la supervisión de los estándares ambientales y sociales, serán responsabilidad de UNOPS. Adicionalmente, expertos de otras instancias apoyarían la gestión ambiental y social en caso de que se constituyan arreglos institucionales aceptados por el Banco Mundial. El especialista social asignado al Proyecto será el responsable de coordinar e implementar el PPPI, así como de coordinar el desarrollo del Mecanismo de Atención a Quejas. Los recursos para estas actividades se desprenderán del presupuesto incluido en el Proyecto.

## **8. MECANISMO DE ATENCIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS**

El plan también incluye disposiciones y mecanismos de comunicación bidireccionales con los beneficiarios, las poblaciones en riesgo y las comunidades vulnerables. UNOPS, como ente implementador del Proyecto, cuenta con experiencia en la gestión de Proyectos con organizaciones multilaterales. Basándose en estas experiencias, el Mecanismo de Atención planteado por UNOPS en coordinación con MHCP para este Proyecto, establecerá mecanismos de doble vía que permitan a los beneficiarios del Proyecto buscar información y presentar quejas o denuncias relacionadas con el Proyecto. El sistema servirá como una forma de monitoreo adicional del Proyecto, permitiendo identificar y corregir problemas en su ejecución antes que estos se vuelvan más serios y, a la vez, una forma de comprobar qué tan efectiva es la comunicación del Proyecto, y qué ajustes cabe hacer a los mensajes, lenguaje. Este sistema deberá de esta forma contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del Proyecto.

Considerando las dificultades de diálogo directo producto de la emergencia (que aumentan bajo el contexto de COVID-19), el Mecanismo de Atención deberá regirse por el principio de doble vía, donde se ofrezcan a todos los beneficiarios del Proyecto distintas opciones accesibles y convenientes para buscar información sobre el Proyecto, y presentar quejas y denuncias de forma eficiente y oportuna.

Además, se ha considerado que en la Región Caribe de Nicaragua, los gobiernos regionales en el marco del proyecto de rehabilitación de infraestructura pública, familiar y productiva en las comunidades de los PIA, tienen entre sus unidades técnicas competentes a: Secretaria de Planificación (SEPLAN), Secretaria de Recursos naturales y el ambiente (SERENA), Secretaria de Producción (SEPROD), Secretaria de la Mujer, Secretaría de asuntos municipales y territoriales, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de personas con discapacidad, Secretaria de Juventud<sup>6</sup> (Unidad de Inclusión de la Diversidad). Las unidades antes mencionadas, son instancias facultadas para acompañar el proceso de implementación del proyecto, asegurando la pertinencia cultural, así como la articulación del proceso con la debida participación de las comunidades y la integración del régimen de autonomía en la gestión y las quejas y solicitudes que tengan los protagonistas del proyecto.

---

<sup>6</sup> La Secretaría de la Juventud, está integrada por la unidad de inclusión de la diversidad, abarcando el movimiento LTBI

En el anexo II “información de contrato de instituciones de Gobiernos Regionales y Central” se detallan las Instituciones de gobierno que acompañan al MHCP en la ejecución del proyecto y que podrán recibir y canalizar las quejas presentadas por los beneficiarios.

En el caso de los Gobiernos Regionales de la Costa Caribe Norte y Sur se utilizarán los mecanismos por escrito establecidos en el Consentimiento Libre e Informado dado que son mecanismos probados y culturalmente adecuados, accesibles y de rápida resolución, y adicionalmente se podrá escribir al correo del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte: [gobierno.costacaribenorte@gmail.com](mailto:gobierno.costacaribenorte@gmail.com) y en el caso del Gobierno Regional de la Costa Caribe Sur se podrá usar el enlace siguiente <http://www.craccs.gob.ni/> o ambas regiones también pueden usar sus redes sociales Facebook y Twitter.

El Mecanismo de Queja definirá provisiones de anonimato y confidencialidad y proveerá puntos de entrada donde poner quejas físicas a nivel comunal, municipal, territorial, regional y nacional. Se recepcionarán quejas para casos de situaciones relacionadas con posible violencia y/o abuso sexual.

### **8.1. Identificación de actores claves**

---

Los usuarios de este mecanismo serán todos aquellos que hayan sido identificados como partes interesadas en la sección 3 de este documento; pudiendo ser, pero no limitándose a, pobladores en las zonas con mayor destrucción a partir de la llegada de los dos ciclones tropicales, personas en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones, personas de grupos vulnerables que se vieron afectadas de forma desproporcionada por los ciclones tropicales y para quienes la recuperación es más compleja, personas que se han visto afectadas por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso a partes del territorio, pobladores adyacentes a las zonas de paso de los ciclones (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa), personal de las instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre, Comunidades indígenas y afro descendientes que requieren medidas de emergencia culturalmente apropiadas y adaptadas a sus contextos, personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadores artesanales individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio, Autoridades de los gobiernos centrales y regionales de los municipios ubicados en las regiones autónomas de la RACCN y la RACCS, Instituciones multilaterales y organismos internacionales, organizaciones sin fines de lucro, Proveedores de equipos, suministros y servicios relevantes al Proyecto, contratistas de las obras, Adultos mayores, personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial y sus cuidadores, personas viviendo en condiciones de pobreza, Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar, Minorías étnicas (Pueblos Indígenas y Afro descendientes), personas LGBTI, migrantes extranjeros indocumentados, personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo, Personas con diferentes ideología política o religiosa.

## 8.2. Canales de captación de quejas y denuncias

---

El proyecto P-22954-00 Apoyo a la Recuperación Social y de Infraestructura post-desastre natural en Nicaragua en el marco del EAS del Banco Mundial; garantiza la participación de las y los sujetos de derechos del proyecto, a través de un mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias, sustentado en el Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) y el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI).

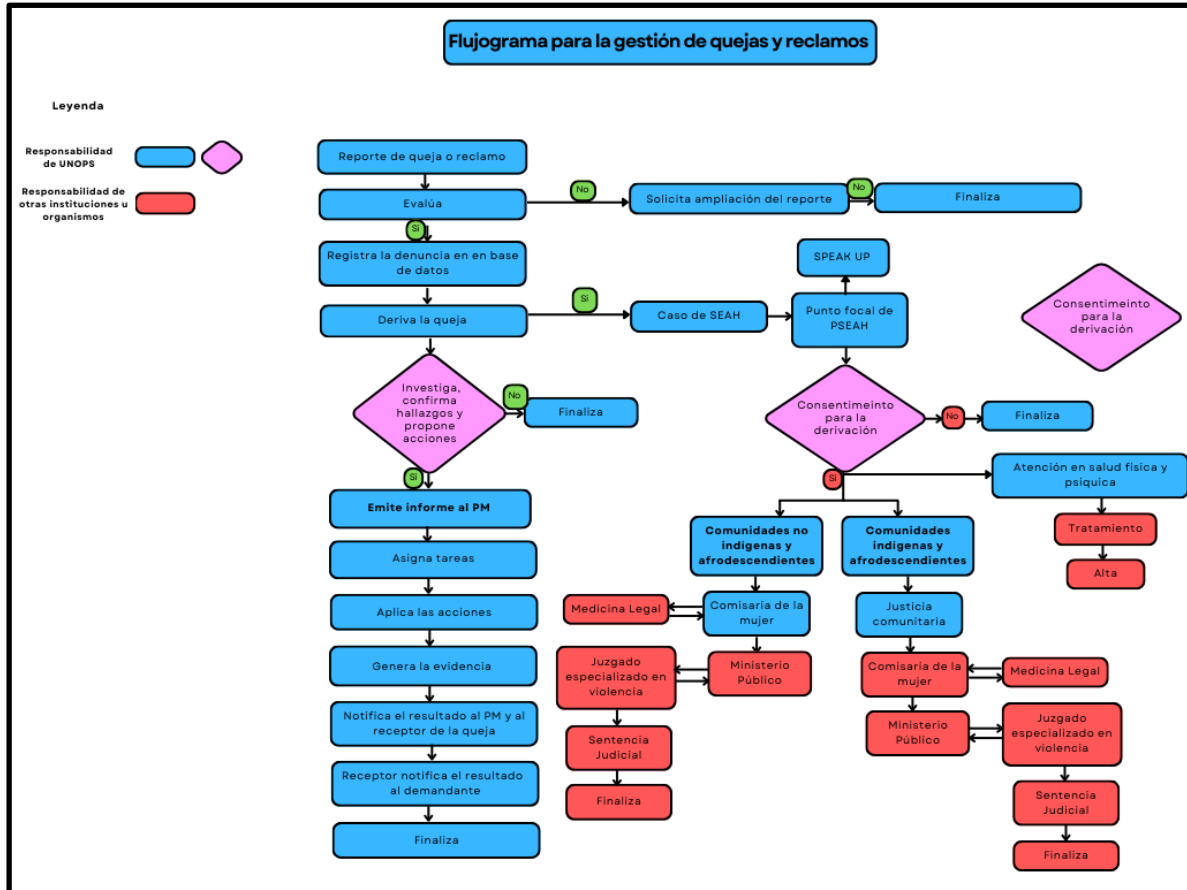
Este documento establece el alcance del mecanismo, los canales para hacer llegar la queja, reclamo o sugerencia, el procedimiento para la gestión y el tiempo de respuesta.

Este proceso se hace en alineación al presente MGAS, en el cual fue planteado el análisis de impactos sociales y ambientales y los compromisos para mitigarlos, teniendo entre sus compromisos la realización de procesos de Consulta. Desde el punto de vista de la clasificación de riesgo ambiental, el ESRS, considera al Proyecto de Riesgo Ambiental Sustancial y el Riesgo Social: Alto.

En general, para el caso del EAS5, el mecanismo de queja incluye temas de inconformidades por reasentamiento, pero también incluye diferentes tipos de quejas y reclamos, conforme a las diferentes etapas del proyecto. En el caso de afectaciones por reasentamientos, se tendrá una visibilidad dentro del mecanismo a fin de detectar posibles situaciones de afectación a la población.

El procedimiento para la atención de las quejas, reclamos y sugerencias es aplicable a toda queja, reclamo y/o sugerencia presentada por los beneficiarios de proyectos en las comunidades Indígenas y Afrodescendientes en sus diferentes modalidades. El mecanismo que a continuación se detalla es el mismo descrito en el PPPI elaborado para este Proyecto de acuerdo al siguiente Flujograma:

**Esquema 1. Flujograma para la gestión de quejas y reclamos**



### 8.3. Canales de captación de quejas y denuncias

#### Objetivo

El objetivo es que exista un mecanismo de diálogo, sensible e inclusivo para exponer las quejas, reclamos y sugerencias que surjan en el marco del proyecto P-22954, relacionadas con:

- Reasentamiento físico y/o económico
- Acoso laboral.
- Reasentamiento físico y/o económico
- Abuso y explotación sexual.
- Trabajo infantil en las obras del proyecto.
- Contaminación al medio ambiente.
- Daños a la propiedad privada.

- Daños al patrimonio cultural.
- Prácticas inadecuadas que afecten a los beneficiarios o al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Identificación de condiciones inseguras en los lugares donde se ejecutan las obras.
- Incumplimiento de la legislación laboral por parte del contratista.

## Alcance

Este mecanismo será implementado para el personal propio, personal de contratista, beneficiarios de las comunidades y puntos de obra donde se ejecute el proyecto. Es decir, se implementará de manera transversal en los componentes del proyecto (vivienda, vialidad y pesca), siguiendo de ejemplo la lista de actores que pueden presentar quejas o reclamos o sugerencias, la cual es nominativa pero no taxativa:

1. Beneficiarios y beneficiarias directas e indirectas.
2. Liderazgo comunitario.
3. Funcionarios del gobierno municipal.
4. Funcionarios del gobierno regional, y territorial
5. Personal de las empresas contratistas.
6. Trabajadores contratados para la ejecución de las obras.
7. Personal en rol de visita a los puntos de obra.
8. Personal de UNOPS que trabaja en el proyecto o que visita el sitio de obra.

### **8.4. Canales para el reporte de quejas, reclamos y sugerencias**

---

Los canales propuestos para este proyecto son los siguientes:

Medio Físico: Las quejas, reclamos o sugerencias en físico (de manera verbal o escrita) se recibirán contactando a los funcionarios de UNOPS en territorio (Asociados Sociales, ambientales, HSSE, Especialistas, técnicos, etc) en las obras.

Así mismo, se propone la figura de dos Promotor/ra voluntario/a comunitario, formado y capacitado para la promoción del uso de los canales y recepción de quejas en la comunidad. Orientará a las y los comunitarios para la realización del reporte. Recibirá y registrará en [físico](#) la queja o reclamo.

El o la promotora voluntaria comunitaria entregará los reportes a los responsables de las inspecciones que lo derivarán al equipo de gestión de los canales de comunicación. La inspección estará a cargo del personal de UNOPS de manera permanente, y en otros casos será de manera periódica (tiempo a definir en cada frente de trabajo), lo que permitirá que el o la promotora voluntaria esté en constante interacción con el personal de UNOPS.

La Punto focal de PSEAH del contratista recepcionarán los casos de SEAH en los puntos de obras.

**Línea telefónica:** Se encuentra habilitada una línea telefónica que corresponde al número +505 8524-5620, que funciona de la siguiente manera:

- Se reciben durante las 24 horas, llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajes de WhatsApp.

**Correo electrónico:** Se encuentra habilitado un correo electrónico [emergencia.ni@unops.org](mailto:emergencia.ni@unops.org), con el mismo horario de atención que la línea telefónica.

**Formulario en línea:**

Link de [formulario](#) de google:

## 8.5. Procedimiento para la gestión de quejas, reclamos y sugerencias

### ¿Cómo nos llega la queja, reclamo o sugerencia?

En comunidades indígenas y afrodescendientes:	En comunidades no indígenas y afrodescendientes:
<p>Nos llega a través de los canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Línea telefónica y/o correo electrónico: Lo reciben directamente el equipo que administra los canales.</li> <li>2. Recepción verbal o escrita:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) A través del funcionario de UNOPS.</li> <li>b) A través del Promotor/promotora voluntario/voluntaria.</li> <li>c) A través del punto focal de PSEAH del contratista</li> </ol> </li> </ol>	<p>Nos llega a través de los canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Línea telefónica y/o correo electrónico: Lo reciben directamente el equipo que administra los canales.</li> <li>2. Recepción verbal o escrita:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) A través del funcionario de UNOPS.</li> <li>b) A través de miembros de la supervisión de obras.</li> <li>c) A través del punto focal de PSEAH del contratista</li> <li>d) A través del formulario en Google: (<a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNaJJrJTUV1IPSecv-DeEGJmYdZizrTypraZpynrnB_xv-qA/viewform?usp=pp_url">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNaJJrJTUV1IPSecv-DeEGJmYdZizrTypraZpynrnB_xv-qA/viewform?usp=pp_url</a>)</li> <li>e)</li> </ol> </li> </ol>

El equipo de gestión de los canales de comunicación:

1. Comunica los resultados a la persona que hizo el reporte a más tardar en 2 días hábiles, una vez que fue notificado. A excepción de los casos de SEAH.
2. Registra las fechas de respuesta en la [base de datos para el control de quejas, reclamos y sugerencias](#).
3. Da por cerrado el caso.

## >> Tiempo de Respuesta para la gestión de quejas, reclamos y sugerencias

**Proyecto** Apoyo a la Recuperación Social y de Infraestructura post-desastre natural en Nicaragua



### 8.6. Responsables del mecanismo de quejas

La gestión de reclamos y resolución de conflictos es responsabilidad de UNOPS junto a cada institución ejecutora de los componentes del proyecto.

UNOPS cuenta con 3 especialistas en Salud, Seguridad en el trabajo, Social y Medio Ambiente (un/a especialista en medio ambiente, un/a especialista social, y un/a especialista en salud, higiene y seguridad en el trabajo) y 1 especialista de género, diversidad e inclusión, quienes serán responsables, junto a todo el equipo de HSSE, por la investigación y el manejo de quejas y reclamos.

Todos/as los/as trabajadores/as de UNOPS para este proyecto estarán capacitados en temas de sensibilidad de género y en el manejo de los reclamos específicos al respecto.

Otras consideraciones: Las quejas que puedan recibir los/as líderes comunitarios/as o trabajadores/as de las instituciones del Gobierno (INPESCA, INVUR, MTI) serán compartidas con UNOPS, a través de los asociados/as de promoción social, por medio del formulario de Google o por medio del correo electrónico emergencia.ni@unops.org, para posteriormente consolidar en un mismo lugar todas las quejas y facilitar el seguimiento. Inicialmente, para mayor comodidad y facilidad de la persona de gobierno que recibe la queja se pondrá a disposición en las oficinas los formatos de quejas (similar al del formulario de Google).



En todos los medios de recepción de quejas, UNOPS se responsabilizará de entrenar a las personas de los gobiernos territoriales y de las instituciones gubernamentales para que tengan la capacidad de canalizar las quejas relacionadas con el proyecto y compartirlas con UNOPS.

UNOPS investigará y procesará estadísticamente las quejas recibidas directamente y las recepcionadas a través de las instituciones de gobierno y líderes comunitarios (si fuera el caso).

## **8.7. Quejas Relacionadas con Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH)**

Los responsables de la ejecución del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que en este caso es la UNOPS, realizarán las coordinaciones para que las quejas relacionadas con violencia basada en género (VBG) sean derivadas a los proveedores especializados de servicios para los sobrevivientes de casos de VBG que también tengan conocimiento de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Como se mencionó, se elaborará un Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG que incluye la explotación, Abuso Sexuales y Acoso Sexual (PSEAH), y Discriminación relacionados a las acciones del Proyecto de Respuesta de Emergencia frente a los Huracanes Eta e Iota y se capacitará al personal asociado.

Para sensibilizar a todas las personas, el proyecto participará en fortalecer e impulsar campañas de difusión, sensibilización y concientización sobre la violencia hacia las mujeres, informando sobre la Ley No. 779 3/41 derechos, recursos y servicios públicos y privados para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Una de las formas en que se puede presentar la violencia en el contexto del proyecto, es la violencia en el ámbito público que de acuerdo a la Ley 779 se tipifica como: Es la que, por acción u omisión dolosa o imprudente, tiene lugar en la comunidad, en ámbito laboral e institucional o cualquier otro lugar, que sea perpetrada en contra de los derechos de la mujer por cualquier persona o por el Estado, autoridades o funcionarios públicos.

El PPPI y el Plan de Acción para la Prevención y respuesta a la VBG establecen los siguientes pasos en caso de denuncia relacionadas con Abuso, Acoso y la explotación Sexual, PSEAH) se efectúan los siguientes pasos:

Para los casos de SEAH:

- a. El equipo que administra los canales deriva al punto focal de PSEAH del proyecto (Arelly Lira) en un plazo de 1 día hábil.
- b. El/la punto focal de PSEAH reporta en [Página Web SPEAK UP \(UN\)](#) dirigido al Grupo de Investigaciones y Auditoría Interna (IAIG).
- c. El punto focal de PSEAH del proyecto debe pedir el consentimiento a la sobreviviente en forma personal, para derivarla a los [servicios de atención en salud y atención psicológica](#) que estén disponibles a nivel local y derivar en un plazo de 3 días hábiles a:
  - i) La justicia comunitaria (en las comunidades indígenas y afrodescendientes).
  - ii) La comisaría de la mujer (en las zonas del pacífico).

- d. El punto focal de PSEAH del proyecto debe actualizar las acciones/avances en Speak Up a medida que se vayan realizando.

Nota: El Grupo de Investigaciones y Auditoría Interna (IAIG) realiza la investigación del caso en un plazo de 6 meses.

A nivel del contratista, se nombrará a una persona Punto focal de PSEAH del contratista: La responsabilidad del punto focal de PSEAH por parte del contratista es recepcionar reportes de incidentes de SEAH en los puntos de obra y remitirlos a los canales que establece el presente mecanismo, y orientar a la víctima en la ruta de atención, desde un enfoque de atención centrado en las sobrevivientes.

### ACCIÓN 1: ADMISIÓN Y REMISIÓN

Si la superviviente da su consentimiento, la persona punto focal asignada del organismo de ejecución rellenará un formulario de denuncia excluyendo cualquier información que pueda identificar al superviviente:

- La naturaleza de la queja (lo que el denunciante dice con sus propias palabras sin interrogatorio directo)
- Si el presunto autor estaba/está, según el conocimiento de la superviviente, asociado al proyecto (sí/no)
- La edad y/o el sexo de la superviviente (si se revela); y,
- Si el superviviente fue remitido a los servicios

Si la superviviente no quiere dar su consentimiento por escrito, puede recibirlo verbalmente. Si el/la superviviente lo necesita o lo desea, la persona punto focal lo remite a los proveedores de servicios pertinentes en materia de violencia de género. El consentimiento de la superviviente debe documentarse, aunque se reciba verbalmente. Los proveedores de servicios de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (PSEAH) podrán dirigir a los supervivientes a otros proveedores de servicios en caso de que el superviviente desee acceder a otros servicios. Si la superviviente ha sido remitida a los proveedores de servicios de la PSEAH pertinentes, ha recibido la asistencia adecuada y ya no necesita apoyo; y si se han tomado las medidas adecuadas contra el agresor o si la superviviente no desea presentar una queja oficial puede cerrar el caso.

### ACCIÓN 2: NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

El punto focal de PSEAH de UNOPS debe informar del incidente anónimo de PSEAH tan pronto como se conozca a las instancias directivas del Proyecto.

- El punto focal de UNOPS deberá archivar en un lugar seguro los formularios de reclamación y demás información detallada. No se deberá solicitar información adicional al superviviente.
- El punto focal de UNOPS debe proporcionar información continua al superviviente.

•Mientras la queja de PSEAH permanezca abierta, el punto focal de UNOPS deberá informar a las instancias directivas sobre las medidas de respuesta al incidente.

### ACCIÓN 3: VERIFICACIÓN DE LAS QUEJAS

•Cada incidente de SEAH debe ser verificado para determinar si está relacionado con el proyecto. Se examinará la alegación para determinar la probabilidad de que la reclamación esté relacionada con el proyecto y serán canalizados a través del UNOPS ante el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de UNOPS.

•En el caso de los incidentes de SEAH en los que la sobreviviente no dio su consentimiento para una investigación, se deben tomar las medidas apropiadas para asegurar que la sobreviviente sea referido a/conocer los servicios disponibles y que se revisen las medidas de mitigación del proyecto para determinar si siguen siendo adecuadas y apropiadas o si requieren ser reforzadas.

•Si la sobreviviente está interesada en buscar reparación y desea denunciar ante el sistema legal nicaragüense, el punto focal de UNOPS debe proporcionar los vínculos con las instituciones pertinentes. Garantizar el debido proceso legal depende de la policía y los tribunales, no del organismo ejecutor.

•Para facilitar este proceso de derivación de este tipo de quejas, el personal responsable de la gestión de quejas mantendrá una lista actualizada de los proveedores de servicios para los sobrevivientes de VBG, incluyendo su información de contacto, de manera que se pueda facilitar la derivación de dichos casos. (Anexo No. 18.-Directorio de Proveedores para la atención de la violencia de género).

•Las y los especialista sociales asignados al Proyecto serán los responsables de coordinar e implementar el seguimiento a nivel comunitario del Mecanismo de Atención a Quejas verificando que los enfoques participativos de transmisión de información al respecto involucran a los grupos más vulnerables: personas de edad, mujeres jefas de hogar, grupos que abordan los temas PSEAH, personas con discapacidades, LGBTI, entre otros.

•El canal de atención se establece siguiendo la ruta del Buzón de Quejas, Reclamos y Sugerencias del proyecto con las especificaciones mencionadas anteriormente por lo que el reclamo y su solución se cierra cuando la solución ha sido implementada en su totalidad y aceptada por la reclamante.

### **8.8. Servicio de reparación de quejas (GRS) corporativo del Banco Mundial**

---

Adicionalmente al Mecanismo de queja del proyecto, las comunidades y las personas que se vean afectadas negativamente por un proyecto respaldado por el Banco Mundial (BM) pueden presentar quejas a los mecanismos existentes de reparación de quejas a nivel de proyecto o al Servicio de reparación de quejas (GRS) del BM. El GRS asegura que las quejas recibidas se revisen rápidamente para abordar las inquietudes relacionadas con el proyecto. El correo electrónico para del GRS para recibir quejas es: **[grievances@worldbank.org](mailto:grievances@worldbank.org)**. Para obtener información sobre cómo presentar quejas al Servicio de reparación de quejas (GRS) corporativo del Banco Mundial, visite <http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/grievance-redress-service>.

Las comunidades y los individuos afectados por el proyecto también pueden presentar su queja ante el Panel de Inspección independiente del BM que determina si el daño ocurrió, o podría ocurrir, como resultado del incumplimiento del BM con sus políticas y procedimientos. Las quejas pueden presentarse en cualquier momento después de que las preocupaciones hayan sido comunicadas directamente al Banco Mundial, y la Administración del Banco haya tenido la oportunidad de responder. El correo electrónico del Panel de Inspección para recibir quejas es: [ipanel@worldbank.org](mailto:ipanel@worldbank.org). Para obtener información sobre cómo presentar quejas al Panel de Inspección del Banco Mundial, visite [www.inspectionpanel.org](http://www.inspectionpanel.org).

El Banco Mundial también pone a disposición del denunciante, para que exprese sus quejas, escribiendo a la oficina del Banco Mundial en Washington DC. El formulario de reclamación de GRS se puede encontrar en el siguiente enlace URL:

<http://pubdocs.worldbank.org/pubdocs/publicdoc/2015/3/743201426857500569/GRScomplaint-formMarch2015.docx>

Las quejas se aceptarán por correo electrónico, fax, carta y entrega en mano al GRS en la sede del Banco Mundial en Washington o en las oficinas de país del Banco Mundial.

Correo electrónico: [grievances@worldbank.org](mailto:grievances@worldbank.org)  
Fax: + 1-202-614-7313

## 9. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

### 9.1. Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento

---

La respuesta a la emergencia producto del impacto de Eta e Iota ha impulsado una respuesta coordinada por parte de distintas instituciones, organismos internacionales y grupos de la sociedad civil. Sin embargo, el proceso de recuperación presenta retos complejos en materia de implementación, coordinación interinstitucional y acceso a la población. Se ha establecido una estrategia de comunicación de respuesta por parte de las autoridades, donde se han desarrollado distintas estrategias de prevención y conducta, que deberá ser fortalecida conforme inicien obras de reconstrucción a lo largo del país y conforme más actores se incorporen al escenario de respuesta. Adicionalmente, al fortalecimiento de comunicación e información, el Proyecto facilitará canales y plataformas que permitan Monitoreo y Evaluación Comunitarios para los proyectos en áreas geográficas específicas, incluyendo auditorías sociales, plataformas de retroalimentación ciudadana, y otros mecanismos participativos.

Como parte del monitoreo y seguimiento del proyecto, corresponde a UNOPS presentar informes narrativos de avances e informes financieros provisionales regulares:

- UNOPS presentará trimestralmente a la Junta de Proyecto un Informe del proyecto durante el plazo de duración de este, para informar sobre los avances en todos sus Resultados, acciones a implementar, riesgos y toma de decisiones, así como la administración de fondos y registros contables.
- Estos reportes trimestrales consolidan toda la información sobre los avances de aplicación de criterios y selección de acciones/beneficiarios, los estudios técnicos, actualización de los proyectos ejecutivos, las obras, las adquisiciones de insumos y de equipamientos, capacitaciones ofrecidas, así como sobre la implementación de los Estándares ambientales y sociales, mediante:
  - Informes de cumplimiento de criterios de elegibilidad en la selección de acciones y/o beneficiarios.
  - Informes de seguimiento de los Estándares ambientales y sociales aplicables al proyecto y de la implementación del PCAS. Incluye informe sobre la gestión del Mecanismo de Queja del proyecto.
  - Informes de avances de los resultados y actividades, monitoreo del cronograma establecido, costos y calidad, y/o recomendaciones a implementar.
  - Informes de estimaciones de obras, observaciones y/o recomendaciones de aprobación técnica, modificaciones, variaciones o cambios en el proceso de actualización de los proyectos ejecutivos, implementación de obras, adquisición de insumos y equipamientos.
  - Seguimiento a la matriz de riesgos.
- Adjunto a los informes narrativos de avances, la UNOPS proveerá informes financieros provisionales regulares.
- UNOPS también podrá presentar Informes especiales:
  - Los Informes especiales abarcan temas técnicos y son presentados según necesidad, para un tema específico, por requerimiento de la Junta de Proyecto o entidad pública que así lo solicite.
  - Los informes especiales sirven para que se notifique oportunamente cualquier incidente o accidente relacionado o que tenga un impacto en el Proyecto que pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, de acuerdo con el PCAS, el Manual Operativo del Proyecto, el Marco de Gestión Ambiental y Social y otros instrumentos ambientales y sociales a los que se hace referencia y los estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.
- También presentará informes de cumplimiento social y ambiental del proyecto de acuerdo al PCAS:

- Los informes periódicos tienen por objetivo compilar la implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto y presentan información sobre el estado de cumplimiento del PCAS y las medidas y acciones ambientales y sociales a los que se hace referencia en el mismo, que establecen, entre otras cosas:
  - (i) el estado de implementación del PCAS y subsecuentemente todos los instrumentos ambientales y sociales aplicables al Proyecto;
  - (ii) condiciones, si las hubiera, que interfieran o amenacen con interferir con la implementación del PCAS; y
  - (iii) las medidas correctivas y preventivas tomadas o requeridas para hacer frente a tales condiciones.

En el final de la fase de ejecución del proyecto, se elabora un Plan de Cierre, en el que se desglosará cada paquete de trabajo al nivel de detalle necesario para constituir una base adecuada para el control de todos los entregables y su traspaso al Gobierno y beneficiarios por parte del Gerente de Proyecto.

El MHCP, a través de la UGP, llevará a cabo el seguimiento y la evaluación sobre la base de los indicadores e hitos desarrollados en el Marco de Resultados. En consecuencia, la UGP: a) reunirá, consolidará e informará sobre los datos de rendimiento de los proyectos (incluidos los progresos físicos y financieros y la supervisión social y ambiental); y b) proporcionará información periódica sobre los resultados intermedios de los proyectos y el progreso hacia resultados de nivel superior. Los informes también incluirán datos sobre quejas y resoluciones para permitir la adopción oportuna de medidas correctivas. Concretamente, el MHCP, a través de la UGP, se encargará de examinar la información del proyecto proporcionada por la UNOPS y, según sea necesario, de preparar y presentar los informes correspondientes al Banco Mundial. Los requisitos de presentación de informes de la UNOPS se detallan arriba, en esta misma sección del documento.

## **9.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas**

---

Todas las actividades y resultados que se produzcan de este Proyecto deberán ser documentados y consolidados en reportes, que serán divulgados oportunamente a los ciudadanos y autoridades respectivas, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El PPPI será revisado y actualizado según sea necesario durante la implementación del Proyecto para asegurar que la información presentada sea consistente y la más reciente, y que los métodos identificados para la participación sean apropiados. La información sobre las actividades de participación pública llevadas a cabo para el Proyecto podrá divulgarse a las partes interesadas de la siguiente forma:

- Publicación de reportes anuales sobre la interacción del Proyecto con las partes interesadas.
- Indicadores claves de desempeño (KPIs por sus siglas en inglés) que sirvan para monitorear el Proyecto, incluyendo: número de consultas realizadas, porcentaje de resolución a quejas presentadas, tiempos promedio de respuesta y porcentaje de quejas provenientes de grupos vulnerables y porcentaje de quejas basadas en violencia de género.

Los resúmenes trimestrales e informes internos sobre quejas, consultas e incidentes relacionados, junto con el estado de implementación de las acciones correctivas / preventivas asociadas, serán recopilados por UNOPS y remitidos al MHCP y al Banco Mundial. Los reportes trimestrales proporcionarán un mecanismo para evaluar tanto el número como la naturaleza de las quejas y solicitudes de información, junto con la capacidad del Proyecto para atenderlas de manera oportuna y efectiva, así como la información sobre las actividades de participación pública emprendidas por el Proyecto.

## 10. ANEXOS

### Anexo I. Cronograma de consultas durante el ciclo de vida del proyecto

	<b>Consulta Previa (Antes de iniciar la obra)</b>	<b>Consulta informativa (Previo a iniciar la obra y cuando la obra ya está pre aprobada)</b>	<b>Consulta de cierre del proyecto (informe)  Al cierre del proyecto.</b>	<b>Fechas</b>
<b>Componente de vivienda</b>	Se ejecuta previo al levantamiento del diagnóstico y antes de iniciar las actividades. (De junio 2022 a enero 2023)	Antes de que la empresa constructora inicie el trabajo en las comunidades.	Al finalizar la obra se realiza en cada comunidad una asamblea para informar sobre los avances y lecciones aprendidas.	Variable
<b>Componente de pesca</b>	Se ejecuta previo al levantamiento del diagnóstico y antes de iniciar las actividades. (De junio 2022 a enero 2023)	Cada vez que exista alguna situación nueva respecto al proyecto.	Al finalizar la obra se realiza en cada comunidad una asamblea para informar sobre los avances y lecciones aprendidas.	Variable
<b>Componente vial</b>	Se efectúa una consulta con autoridades del sector. (junio-noviembre 202)	Se efectúa con la población cuando se ha definido el perfil del proyecto y el tipo de obras. (febrero 2023)	Al finalizar la reparación del tramo.	Variable



## Anexo II. Información de contacto de instituciones de los Gobiernos Regionales y Central

Tabla 5. - Información de contacto de instituciones del Gobierno Central

Oficina de Gobierno	Nombre de contacto / Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
INPESCA	Matthew J. Brack /delegado	<a href="mailto:mbrack@inpesca.gob.ni">mbrack@inpesca.gob.ni</a>	8420 4403 8980 1600	Dirección: Km 3 ½ Carretera Norte. Managua - Nicaragua
INVUR	Alba Luz Medrano /delegado	<a href="mailto:director.planificacion@invur.gob.ni">director.planificacion@invur.gob.ni</a> <a href="mailto:oaipc@invur.gob.ni">oaipc@invur.gob.ni</a>	2268 0249 8701 2739	Km. 4.5 Carretera Panamericana Sur contiguo a INISER. Managua, Nicaragua.
MTI	Carlos Aburto /delegado Junior Reynoza Linares /delegado	<a href="mailto:carlos.aburto@mti.gob.ni">carlos.aburto@mti.gob.ni</a> <a href="mailto:junior.reynoza@mti.gob.ni">junior.reynoza@mti.gob.ni</a>	7754 8143 8972 1018	Frente al antiguo Estadio Nacional Denis Martínez. Managua, Nicaragua
CGPP	Marvin José Rizo Miguel Solís P María Boedeker H	<a href="mailto:Marvin.Rizo@mhcp.gob.ni">Marvin.Rizo@mhcp.gob.ni</a> <a href="mailto:Miguel.Solis@mhcp.gob.ni">Miguel.Solis@mhcp.gob.ni</a> <a href="mailto:Maria.Boedeker@mhcp.gob.ni">Maria.Boedeker@mhcp.gob.ni</a>	5757 5608 8885 5610 8666 1231	Estatua de Montoya 2 cuerdas al norte Managua, Nicaragua

Tabla 6. - Información de contacto de instituciones del Gobierno Regional RACCN

Oficina de Gobierno	Nombre de contacto / Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
Secretaría de Planificación (SEPLAN)	Ceferino Wilson White, Coordinador	cefewilson@gmail.com	88566905	Bilwi, GRACCN
Secretaría de Recursos naturales y el ambiente (SERENA)	Hanzel Osorno, Coordinado	Hanzelz71@hotmail.com	88371104	Bilwi, GRACCN
Secretaría de Producción (SEPROD)	Kenia Fenly, Coordinador	yutangni@yahoo.com	57556881	Bilwi, GRACCN
Secretaría de la Mujer	Silvia Malespín, Coordinador	Rebecmal8@yahoo.es	83346563	Bilwi, GRACCN
Secretaría de Salud	Desler Romero, Coordinador	Desleromero72@hotmail.com	83690782	Bilwi, GRACCN
Secretaría de Educación	Eddy MacDonald, Coordinador	mcfunez@yahoo.com	88533427	Bilwi, GRACCN
Secretaría de personas con Discapacidad	Martha Downs, Coordinador	downsmarthaodis@yahoo.es	88213352	Bilwi, GRACCN
Secretaría de Juventud (Unidad de Inclusión de la Diversidad)	Roy Rivera, Coordinador	garciarivera@hotmail.com	88957079	Bilwi, GRACCN

Tabla 7. - Información de contacto de instituciones del Gobierno Regional RACCS

Oficina de Gobierno	Nombre de contacto / Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
Coordinador	Rubén López Espinoza	rblopeze@yahoo.es	85234386	B° Central, Frente al Parque Reyes
Dir. Ejecutivo	Danilo Chang Cash	danilo.chang@hotmail.com	88236636	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de Planificación (SEPLAN)	Franklin Brooks	fbrooksvargas_2013@yahoo.com	84415593	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de Recursos naturales y el ambiente (SERENA)	Hebé Machado	machadohebe@gmail.com	87125269	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de Producción (SEPROD)	Hamilton Reyes	hamiltonreyes56@yahoo.com	85094564	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de la Mujer	Midgeth Waters	watersmidgeth@yahoo.com	88481662	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de asuntos municipales y territoriales	Melbourne Jackson	melbourne9@yahoo.com	84544705	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de Salud	Ronald Delgado	rodel_2012@hotmail.com	89426035	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de Educación	Idely Martinez	idelym@yahoo.com	78139556	B° Central, Frente al Parque Reyes

Oficina de Gobierno	Nombre de contacto / Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
Secretaría de personas con Discapacidad	Ignacio Cardona Jones	cardonaig79@gmail.com	57249840	B° Central, Frente al Parque Reyes
Secretaría de Juventud (Unidad de Inclusión de la Diversidad)	Miriam Picado	chinilira19@yahoo.es	55005788	B° Central, Frente al Parque Reyes

## Anexo III. Metodología para las consultas internas y externas

---

### CONSULTAS PARTES INTERESADAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que permita recolectar información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, otros) requeridos por el proyecto.

##### 1.1. Objetivo Específico

- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Internas (Trabajadores de las instituciones del gobierno que participan del proyecto) del Proyecto.
- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)

#### 2. METODOLOGÍA

##### 2.1 CONSULTA PARTES INTERESADAS INTERNAS DEL PROYECTO

Fecha/Periodo de ejecución Consultas para trabajadores de las instituciones del Gobierno: 12 de Agosto del 2021

##### Invitación:

- Propósito de la Consulta (podrá basarse en objetivos)
- fecha para la Consulta con las partes interesadas interna
- Instrumentos (Presentación Powerpoint)
- Enviar a más tardar el día 10 de agosto del 2021 a las oficinas municipales de interés en el proyecto

##### Procedimiento de Realización: Virtual/Presencial

En las consultas realizadas de forma presencial se debe considerar todas las medidas de distanciamiento social acompañadas de las acciones sanitarias (mascarilla, alcohol gel, lavado de manos).

Aquí se desarrolla la siguiente agenda

- Bienvenida y levantado de asistencia
- Dar a conocer el objetivo de la reunión
- Presentación del Proyecto (ppt)
- Conclusiones, levantamiento de sugerencias y agradecimiento por la asistencia.

Universo de entidades participantes: Son las oficinas gubernamentales identificadas como otras partes interesadas en el proyecto

Fecha de entrega de las evidencias: a más tardar remitir las evidencias a UNOPS el 12 de Agosto 2021

***Nota importante:***

Utilizar la Lista de Asistencia anexa 3.1

Tomar Fotografías de 2 a 3 por evento

## **2.2 CONSULTA PARTES INTERESADAS EXTERNAS**

Fecha de ejecución Consulta: 11 y 12 de agosto 2021

Invitación a las Partes Interesadas.

- i. Propósito de la Consulta
- ii. fecha para la Consulta con las partes interesadas
- iii. Invitación a miembros de al menos 5 grupos diferentes de partes interesadas externas:

- Pueblos originarios y afrodescendientes
- Grupo de personas de la tercera edad
- Grupo de personas con discapacidad
- Pescadores (hombres y mujeres)
- Líderes comunales
- Grupo de mujeres organizadas
- Personas en albergues
- Comunidad LGBTQ+
- Otros

### **Procedimiento de realización: Presencial/ Virtual**

En las consultas realizadas de forma presencial se debe considerar todas las medidas de distanciamiento social acompañadas de las acciones sanitarias (mascarilla, alcohol gel, lavado de manos).

Aquí se desarrolla la siguiente agenda

- Bienvenida y levantado de asistencia
- Dar a conocer el objetivo de la reunión
- Presentación del Proyecto Ver Anexo No. 1
- Conversatorio

### **Dirigir la Consulta en torno a:**

- i. Importancia del Proyecto que brindará para la atención a grupos vulnerables (personas de la tercera edad, personas con discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes, LGBTI+, otros)
  - ii. Tipos de obras financiadas por el proyecto
  - iii. Los Mecanismos de Quejas y Reclamos y Sugerencias para opinar, hacer quejas todo ello para tener retroalimentación de la población para el encuentro de soluciones rápidas, veraces, y eficaces, cómo le gustaría que fuera
- Posteriormente, abrir espacio de diálogo para la consulta en relación a lo expuesto, inquietudes, dudas, preocupaciones con relación al desarrollo y/o resultados del Proyecto

### **Instrumentos para la realización de la Consulta:**

- Presentación Power Point del Proyecto
- Universo de entidades participantes: De todos los municipios envueltos en el proyecto

### **Resultados del total de consultas:**

En cada municipio deberá llevarse notas de todo lo hablado por los participantes (registrando los nombres de cada persona que interviene), sus respuestas, además de identificar nombre completo, organización a la que pertenece. Deberá incluir:

- i. Desarrollo de la Consulta
- ii. Preguntas (indicar nombre completo y copia textual de la pregunta)
- iii. Respuestas (indicar nombre y cargo de la persona que responde y copia textual de la respuesta.
- iv. Dudas, preocupaciones presentadas por el desarrollo del Proyecto y /o sus resultados
- v. Recomendaciones y/o comentarios adicionales sobre el Proyecto

### **Deberá presentar evidencias de la realización:**

Lista de Asistencia

Fotografías de 2 a 3 por cada municipio.

**Entrega de Consultas: A más tardar remitir a UNOPS el 12 de agosto 2021**

**Anexo IV. Resumen y evidencias del proceso de consultas desarrollado para informar sobre el proyecto a los beneficiarios del proyecto y pueblos originarios y afrodescendientes.**

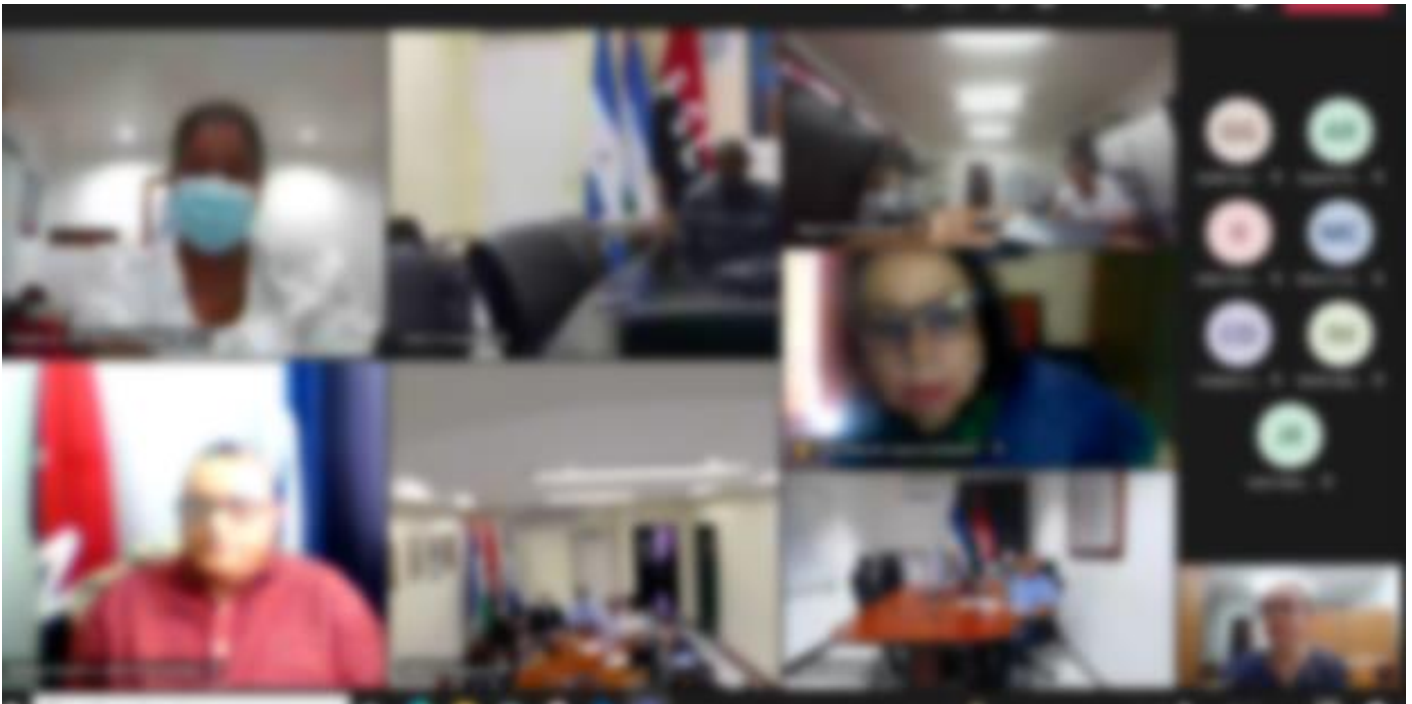
---

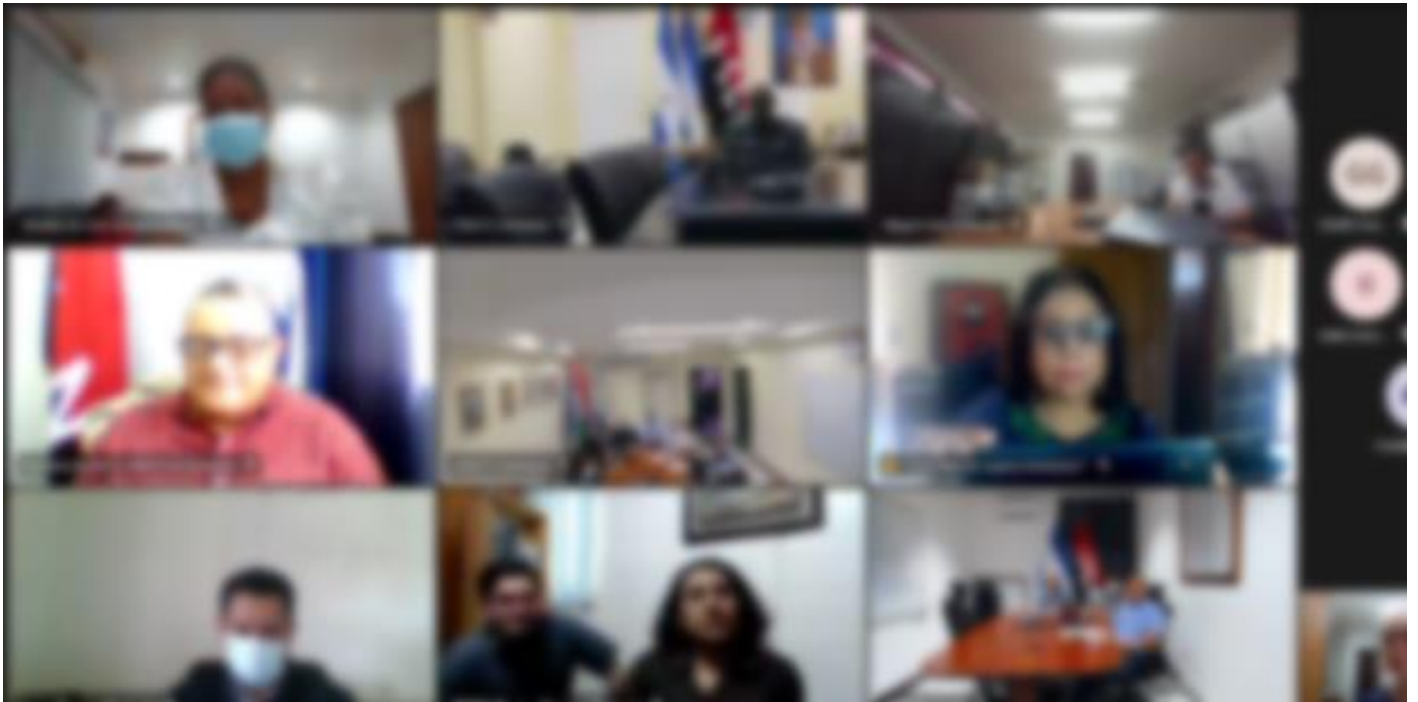
**a. Costa Caribe Norte - 11 agosto del 2021**











Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Comisión de Reconciliación y Unidad Nacional  
Plan de Participación de Ciudadanos

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

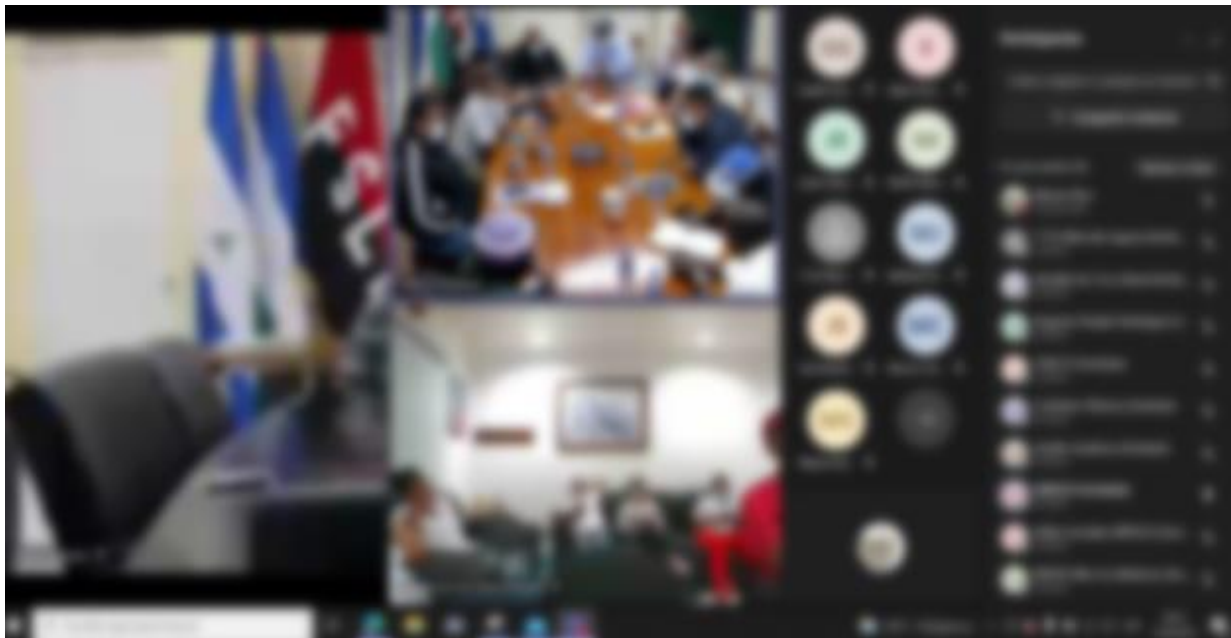
NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO	EMAIL	OTROS DATOS	FECHA	OTRO
1	Carlos Alvarado (Presidente)	5052 2222	carlos.alvarado@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
2	María Fernanda Alvarado	5052 2222	mariafernanda.alvarado@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
3	Alfonso Robles	5052 2222	alfonso.robles@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
4	Roberto Alvarado	5052 2222	roberto.alvarado@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
5	María Fernanda Alvarado	5052 2222	mariafernanda.alvarado@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
6	Alfonso Robles	5052 2222	alfonso.robles@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
7	Roberto Alvarado	5052 2222	roberto.alvarado@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
8	María Fernanda Alvarado	5052 2222	mariafernanda.alvarado@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
9	Alfonso Robles	5052 2222	alfonso.robles@presidencia.gob.ni		15/05/2020	
10	Roberto Alvarado	5052 2222	roberto.alvarado@presidencia.gob.ni		15/05/2020	

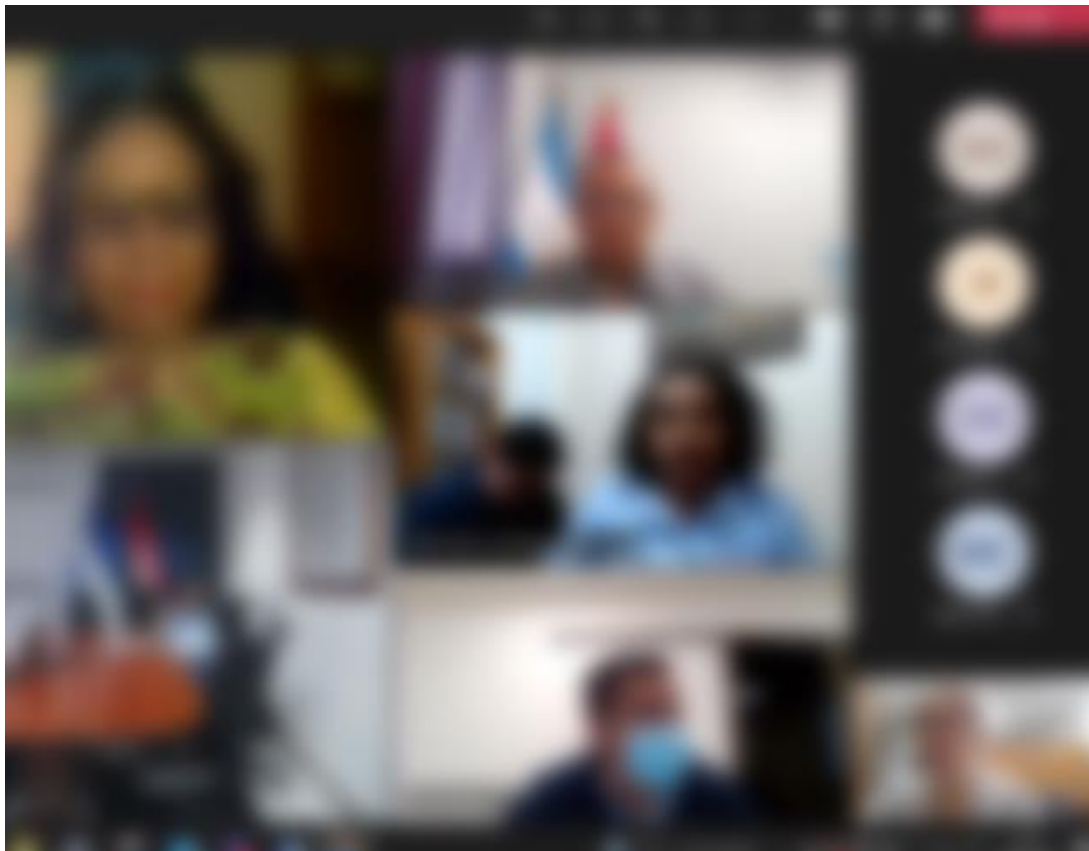
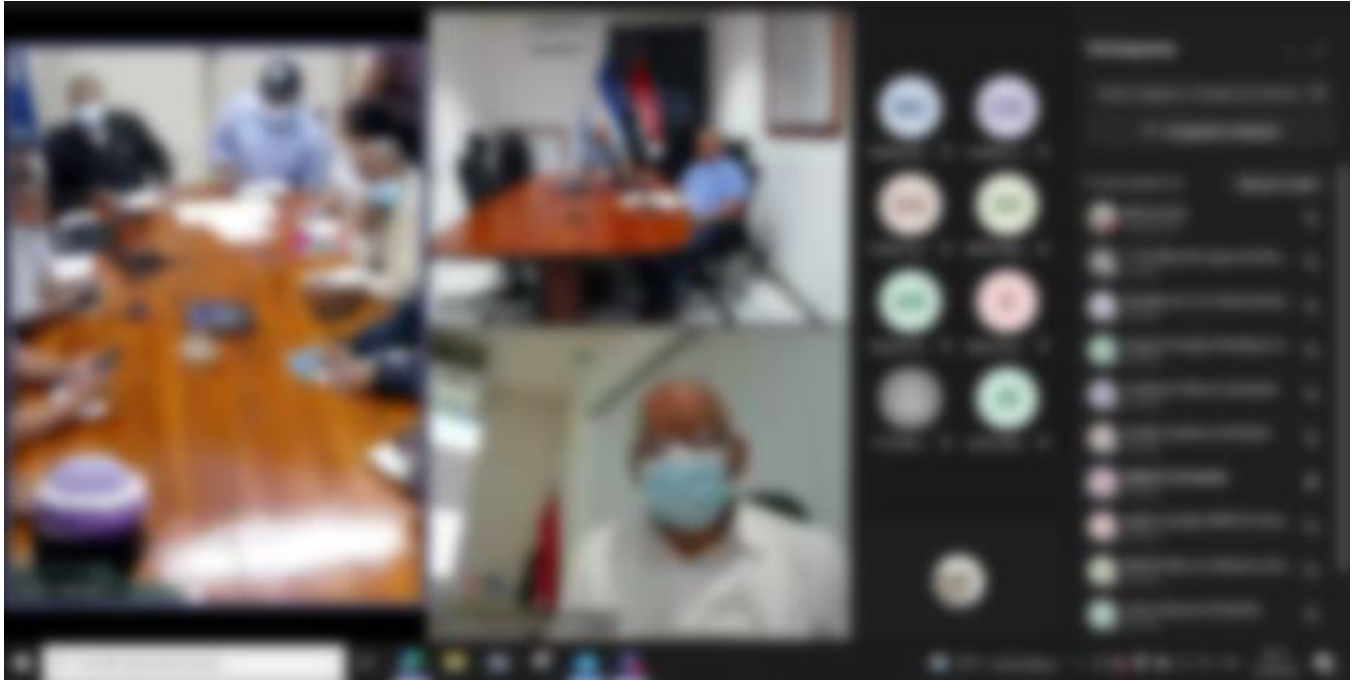
Programa de Mejoramiento de la Eficiencia de los Recursos Humanos (MERC) - Módulo  
 Plan de Participación de Personal (PPP)

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO A LA QUE PERTENECE	GRUPO	SEXO	EDAD	TIPO DE CONTRATO	OTROS
01	Wilder Amador	GTZ	A	M	35	Pleno	
02	Edgardo Amador	Secretaría de Hacienda	A	M	35	Pleno	
03	Wilder Amador	GTZ	A	M	35	Pleno	
04	Francisco Amador	GTZ	A	M	35	Pleno	
05	Francisco Amador	GTZ	A	M	35	Pleno	
06	Francisco Amador	GTZ	A	M	35	Pleno	
07	Francisco Amador	GTZ	A	M	35	Pleno	
08	Francisco Amador	GTZ	A	M	35	Pleno	

**b. Costa Caribe Sur - 12 agosto 2021**





## Anexo V. Presentación PPT usada para las consultas

---

## Anexo VI. Actas de sesiones (11 y 12 de agosto 2021)

---

### Reuniones de consultas públicas con las Partes Interesadas del Proyecto de Respuesta de Emergencia a los Huracanes Eta e Iota

#### Acta de la sesión

Fecha: 11 de agosto 2021

Local: Sede del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte

#### Agenda

- i. Propósito de la Consulta (objetivos)
- ii. Presentación Powerpoint de las generalidades del Proyecto.
- iii. Espacio de preguntas y respuestas

#### **Desarrollo**

Se da inicio a la sesión realizando la presentación de todos los participantes tanto en la sede del Gobierno Regional como los que están de manera virtual de los Ministerios y UNOPS.

Posteriormente según la Agenda, los compañeros de la CGPP del MHCP, dan a conocer el objetivo general de la sesión, objetivos específicos y lo que se espera de la misma.

- **OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN**

Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que permita recolectar información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, otros) requeridos por el proyecto.

- **1.1. Objetivo Específico**
- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)

Posteriormente se realizó la presentación de los aspectos generales del proyecto y al final de la misma se emitieron plantearon las siguientes preguntas para escuchar a los participantes de la actividad.

Respuestas y Aportes de los líderes del Caribe Norte:

1. Solicitan se revise la posibilidad de hacer dragado al canal que existe en el territorio dado que es la única vía que tienen los pescadores para sus labores, estos se encuentran con sedimentos dificultando el tránsito de las lanchas y botes.
2. Revisar la posibilidad de construcción de albergues en las comunidades de Tawira, sobre todo las que están entre 12 y 8 horas de camino, estos para tener una opción en caso de requerirse evacuaciones por afectaciones en la zona.
3. Priorizar la construcción de viviendas en las zonas de mayor afectación de los huracanes además de Haulover.
4. Revisar la posibilidad de apoyar a las comunidades de las zonas costeras con medios para la reactivación económica.
5. En relación al mecanismo de quejas expresan que ellos prefieren mantener el mecanismo tradicional utilizado por los pueblos originarios, el cual fue retomado para otros proyectos con financiamiento del Banco Mundial.
6. Expresan que ellos utilizan sus encuentros en las comunidades y las quejas que no pueden ser resueltas por sus líderes, suben a las instancias superiores.
7. Expresan que requieren se realicen las actividades de presentación del proyecto en las comunidades y dar inicio a la ejecución de las actividades previstas dado que ya han transcurrido casi un año del paso de los huracanes.
8. Hacer una calendarización para realizar visitas a los territorios y organizar las asambleas comunales, como primer paso; posteriormente hacer grupos focales con jóvenes de la comunidad y mujeres.
9. Reiteraron la importancia de retomar los procedimientos establecidos en el Documento de Consentimiento Libre e Informado que se ha utilizado en la región y los pueblos originarios están satisfechos con el mismo, ya que es de conocimiento de todos.



## Reuniones de consultas públicas con las Partes Interesadas del Proyecto de Respuesta de Emergencia a los Huracanes Eta e Iota

### Acta de la sesión

Fecha: 12 de agosto 2021

Local: Sede del Gobierno Regional de la Costa Caribe Sur

### Agenda

- i. Propósito de la Consulta (objetivos)
- ii. Presentación Power point de las generalidades del Proyecto.
- iii. Espacio de preguntas y respuestas

### **Desarrollo**

Se da inicio a la sesión realizando la presentación de todos los participantes tanto en la sede del Gobierno Regional del Caribe Sur, así como los delegados de Corn Island, quienes participan virtualmente, los delegados de los Ministerios y UNOPS participan de manera virtual.

Posteriormente según la Agenda, los compañeros de la CGPP del MHCP, dan a conocer el objetivo general de la sesión, objetivos específicos y lo que se espera de la misma.

- **OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN**

Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que permita recolectar información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, otros) requeridos por el proyecto.

- **1.1. Objetivo Específico**
- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)

Posteriormente se realizó la presentación de los aspectos generales del proyecto y al final de la misma se emitieron plantearon las siguientes preguntas para escuchar a los participantes de la actividad.

Respuestas y Aportes de los líderes del Caribe Sur:

10. Solicitan se revise los procedimientos para que lleguen los beneficios a las comunidades, dado que muchos proyectos gastan una buena parte del presupuesto en operaciones y otras actividades y los beneficios no llegan a las comunidades.
11. En relación al mecanismo de quejas expresan que ellos prefieren mantener el mecanismo tradicional utilizado por los pueblos originarios y en las comunidades es ampliamente utilizado.
12. Expresan que el flujo utilizado por ellos es con una frecuencia establecida y se realizan de manera ordenada, primero encuentros en las comunidades, luego las quejas o reclamos se llevan a los líderes territoriales, lo que no se logra resolver en esta instancia pasa a las Alcaldías y Gobiernos Regionales.
13. Expresan que requieren se realice la presentación del proyecto en las comunidades y con el acompañamiento de los líderes comunales.
14. Cada comunidad realiza sus encuentros con sus líderes y en estos espacios son expuestas sus quejas y reclamos.
15. Debido a que no todas las comunidades tienen acceso a internet, expresan que ellos mantienen sus mecanismos tradicionales y en algunas se utilizan radios comunicadores.
16. Algunos ministerios como el caso de INPESCA tienen sus delegaciones en las Regiones y ellos también exponen sus quejas o reclamos a las actividades que tienen con esta institución del gobierno.
17. Revisar el caso de las comunidades que de manera indirecta también sufrieron afectaciones en caminos, viviendas, escuela como es el caso de la Cruz del Río Grande.

## Anexo VII. Marco de gobernabilidad en diversos niveles de gobierno de los PPIA

# MARCO DE GOBERNABILIDAD EN DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO DE LOS PIA

## I. Introducción

Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PIA) que abarcan las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, están articulados por un marco de gobernabilidad en diversos niveles de gobierno. La caracterización de los actores que intervienen en los procesos de gobernanza y desarrollo de los PIA en el marco de las Regiones Autónomas se describen a grandes rasgos en:

1. Entidades de gobierno: en este grupo institucional hay 5 niveles de gobierno, destacando los ministerios e institutos que constituyen el ejecutivo del gobierno central, a nivel de gobiernos locales hay 4 niveles, el gobierno regional autónomo, las municipalidades, los gobiernos territoriales indígenas y los gobiernos comunales.
2. Entidades no gubernamentales: en las entidades de tipo no gubernamental hay varios tipos, destacando las que formalmente se constituyen como instituciones con personería jurídica nacional, por otro lado, también se destaca en este grupo movimientos sociales y expresiones de organización social propias de los PIA para atender asuntos propios de la vida comunitaria desde diversos escenarios de acción en políticas públicas y materia de desarrollo.
3. Entidades de Cooperación Internacional: abarca las instancias de desarrollo que acompañan los procesos de desarrollo humano en las comunidades, las cuales son de tipo de cooperación financiera y/o de cooperación técnica, aquí se destacan organismos del sistema de Naciones Unidas y otras de tipo bilateral con énfasis en cooperación para el Desarrollo (ODA)

## II. Marco Institucional Autónomico Indígena y Afrodescendiente

El régimen de Autonomía radica en un marco político institucional de articulación de gobiernos locales, es el derecho y la capacidad efectiva de las formas de autogobierno tradicional de las comunidades y los gobiernos municipales y gobiernos regionales, para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en desarrollo de las comunidades, los asuntos públicos que la Constitución y las leyes le señalen. El reconocimiento en los preceptos constitucionales, de las formas de autogobierno de acuerdo a las tradiciones y la cosmovisión forma parte del proceso de revitalización del derecho consuetudinario de los PIA como parte del modelo de desarrollo nicaragüense.

En este marco, las competencias, se clasifican de la siguiente manera:

1. Propias: Son competencias propias las que se ejercen dentro del marco del derecho de autonomía, como fundamento del ejercicio de la libre determinación.

2. **Concurrentes:** Son aquellas en las que las instancias autonómicas de los diversos niveles en las Regiones Autónomas, actúan complementariamente con la Administración Central. Ejemplo de estas son: medio-ambiente y recursos naturales, agua y saneamiento, infraestructura económica, entre otras.
3. **Delegadas:** los gobiernos municipales y regionales, previa aprobación de las autoridades correspondientes, podrán acordar o contratar, la delegación de atribuciones que correspondan a la administración central, acompañada de la transferencia de los recursos necesarios para la ejecución de la obra o la prestación del servicio.

Basados en lo anteriormente expuesto, el nivel nacional tiene reservado como competencia propia, las políticas, leyes, normas, programas y estrategias a nivel nacional, por lo tanto, el nivel regional, municipal y territorial actúa de manera armónica en este marco, pudiendo cada nivel de acuerdo al ámbito político social y administrativo definir políticas, normas, programas y estrategias nacionales que no contravengan el interés nacional.

El nivel regional, tiene competencias propias y concurrentes en el ámbito de su esfera con el nivel nacional como con los otros niveles de gobierno. El rol particular en lo sectorial es definir políticas, estrategias, criterios y principios de jurisdicción regional concertados con los otros niveles de gobierno en coordinación con el ente nacional rector de la materia, y sobre esa base orientar y definir la inversión pública y privada de la región, sobre la premisa que el prestador del servicio será aquel nivel de gobierno que efectivamente pueda brindar un mejor servicio con calidad y mayor cobertura.

El Reglamento de la Ley 28 en el Art. 6, establece en cuanto a la administración de programas regionales, que los diferentes ministerios del Estado y entes autónomos coordinarán con los Gobiernos Regionales Autónomos todos los aspectos relacionados a la administración de los programas, así como las gestiones requeridas para la descentralización que implica la administración autonómica regional para garantizar las relaciones de coordinación y actuación armónica.

La Ley 28 en el Arto. 8, establece que las Regiones Autónomas son Personas Jurídicas de Derecho Público que siguen en lo que corresponde, a políticas, planes y orientaciones nacionales. De conformidad al Arto 15, 16, 23, 24 y 29 y 5 del reglamento, las Regiones Autónomas funcionarán interactuando con las autoridades municipales y comunales.

Cuentan con dos órganos:

- (i) El Consejo Regional Autónomo, instancia máxima de autoridad del Gobierno Regional Autónomo, ejerce atribuciones de regulación mediante ordenanzas y resoluciones los asuntos regionales en armonía con la Constitución Política y las leyes de la República de Nicaragua.
- (ii) La Coordinación Regional de Gobierno: tiene funciones delegadas del Consejo Regional para cumplir y hacer cumplir las ordenanzas y resoluciones, políticas, directrices y disposiciones del Consejo Regional y del Poder Ejecutivo de acuerdo a las leyes y reglamentos.

### **III. Perfil institucional y de actores en la gobernanza de los PIA**

La gobernanza de los procesos de desarrollo comunitarios de los PIA, en el contexto de los territorios indígenas y afrodescendientes de las Regiones Autónomas, reconocen los procesos de consulta y consentimiento libre previo informado, como base del ejercicio de la autonomía. Para la articulación del proceso del proyecto con pertinencia de las demandas de los PIA y apuntando a la sostenibilidad de los esfuerzos en respuesta a la resiliencia y rehabilitación de las comunidades y sus medios de vida, se han identificado los siguientes actores:

a. Gobiernos Regionales y sus Secretarías

Los gobiernos regionales autónomos (GRACCN y GRACCS), constituyen la entidad ejecutiva a través de diversas secretarías técnicas que implementan los procesos de planificación, ejecución y monitoreo de los programas sociales y económicos; dentro del marco de las políticas regionales y coordinación con los programas nacionales.

Los gobiernos regionales en el marco del proyecto de rehabilitación de infraestructura pública, familiar y productiva en las comunidades de los PIA, tienen entre sus unidades técnicas competentes a:

1. Secretaria de Planificación (SEPLAN).
2. Secretaria de Recursos naturales y el ambiente (SERENA).
3. Secretaria de Producción (SEPROD).
4. Secretaria de la Mujer
5. Secretaria de asuntos municipales y territoriales.
6. Secretaria de Salud.
7. Secretaria de Educación.
8. Secretaria de personas con discapacidad.
9. Secretaria de Juventud<sup>7</sup> (Unidad de Inclusión de la Diversidad)

Las unidades antes mencionadas, son instancias facultadas para acompañar el proceso de implementación del proyecto, asegurando la pertinencia cultural, así como la articulación del proceso con la debida participación de las comunidades, asegurando la pertinencia cultural y la integración del régimen de autonomía en la gestión.

Estas unidades a través de la SERENA, han desarrollado capacidades en procesos de consulta y desarrollada experiencia en lograr el CLP<sup>1</sup> en los proyectos sociales, ambientales y económicos que afectan a los territorios y la población de los PIA.

b. Gobierno Nacional

---

<sup>7</sup> La Secretaría de la Juventud, está integrada por la unidad de inclusión de la diversidad, abarcando el movimiento LTBI

Como se ha mencionado anteriormente, el Gobierno de Nicaragua, abarca desde instancias nacionales programas y políticas de desarrollo social y económico en los territorios de los PIA, entre estos actores sectoriales se han desarrollado una serie de experiencias que contribuyen a la buena operación del proyecto en los PIA, especialmente en los componentes del proyecto:

1. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
2. Ministerio de salud
3. Ministerio Recursos Naturales y del Ambiente
4. Instituto Nacional de la Pesca y la Acuicultura
5. Instituto Nacional Forestal
6. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
7. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
8. Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.
9. Fondo de Inversión Social y Emergencia
10. Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres

c. Sociedad Civil y otras expresiones organizativas

En el ámbito de los territorios indígenas y su población, existe una gama de actores de tipo no gubernamental que participan en la agenda de desarrollo de las comunidades, entre las cuales se pueden destacar:

1. ONG formales: Aquellas que cuentan con personería jurídica, conforme a los registros y procedimientos del Ministerio de Gobernación, una vez aprobadas por la Asamblea Nacional, en este grupo hay tanto Asociaciones y Fundaciones, algunas de ámbito nacional y otras de tipo local (Regional, Municipal y comunitarias).
2. Instancias de hecho: Así mismo las comunidades han impulsado iniciativas de articulación, a través de redes y grupos ad-hoc de trabajo, que han surgido para acompañar esfuerzos específicos de cooperación en materia de desarrollo productivo, manejo de ecosistemas, derechos humanos y otros.  
Entre las organizaciones de hecho, también se destacan las expresiones de tipo LGBTI y de personas con discapacidad, que se han venido articulando a nivel de los municipios y las comunidades y/o territorios indígenas y afro.
3. Organizaciones Afrodescendientes: se hace mención especial, porque se han identificado que existen expresiones de hecho, que se articulan para determinados asuntos, así mismo de tipo formal que cuentan con personería jurídica como “Voces caribeñas”.
4. Las iglesias: Las expresiones religiosas tienen un fuerte liderazgo en las comunidades de los PIA, existen presentes en las comunidades con agendas tanto religiosas como sociales la iglesia Morava (2 expresiones), la iglesia católica y Evangélicas (especialmente Ministerio cristiano Verbo), con un menor ámbito de acción otras expresiones (adventistas, Bautista), en el caso de la

población Afrodescendiente es predominante el liderazgo de la iglesia Morava, anglicana, Bautista y adventista.

5. Expresiones sociales deportivas y culturales: las comunidades de los PIA tienen un fuerte vínculo de desarrollo colectivo de las prácticas culturales y deportivas, siendo estas organizaciones naturales impulsoras de espacios de concertación e incidencia.
6. Empresas Privadas: Son iniciativas productivas de bienes y servicios de tipo internas de los miembros de las comunidades que pueden estar operados en formas de Cooperativas y Grupos Familiares. Así mismo se encuentran empresas de actores externos que trabajan en la cadena de valor y comercialización.
7. Instituciones Académicas: En los territorios indígenas hay un fuerte liderazgo de las universidades regionales, que, a través de los programas académicos, de investigación y extensión en las comunidades en asuntos de manejo de ecosistemas, salud y desarrollo sostenible.

Es importante destacar la experiencia en diversas áreas de acompañamiento de las organizaciones de sociedad civil, así mismo de las secretarías de los gobiernos regionales, se debe capitalizar la presencia geográfica de algunas organizaciones en las diversas áreas geográficas del proyecto.

#### IV. Mapa de actores

##### Organizaciones Internacionales, Nacionales y Locales con presencia en la Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur

No.	Instituciones	Siglas	Acciones que realizan
<b>Organizaciones Internacionales</b>			
1	UNOPS	UNOPS	UNOPS es el ente especializado en fomentar los objetivos de desarrollo sostenible por la Organización de las Naciones Unidas, Se ha identificado por el Banco Mundial (BM) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) de Nicaragua como la entidad ejecutora del proyecto
2	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	En consulta y coordinación con el Gobierno de Nicaragua, UNICEF en la RACCN se enfoca en atender las necesidades inmediatas de la población más vulnerable afectada por el impacto de los huracanes Eta e Iota: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el acceso de niños de 0 a 23 meses a servicios especializados en alimentación de lactantes y niños pequeños.</li> <li>2. Asegurar que los menores de 5 años, las mujeres, niñas embarazadas y lactantes tengan acceso a servicios de salud y nutrición</li> <li>3. Apoyar servicios comunitarios de detección temprana y el tratamiento de la desnutrición aguda de niñas y niños menores de 5 años.</li> <li>4. acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje inclusivas y de calidad.</li> <li>5. Promover el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad y calidad suficientes para satisfacer sus necesidades de consumo y domésticas, instalaciones de saneamiento apropiadas y acceso oportuno a información y servicios de promoción de la higiene</li> <li>6. Provisión de servicios de apoyo psicosocial y recuperación emocional.</li> </ol>

No.	Instituciones	Siglas	Acciones que realizan
			<p>7. Prevenir y mitigar los riesgos de protección ante la violencia incluyendo VBG y explotación hacia NNA.</p> <p>8. Promovido comportamientos positivos relacionados a Educación, Prevención de Violencia y Desarrollo Infantil temprano.</p> <p>9. Monitoreo y seguimiento general del estado de la niñez en las zonas afectadas</p>
3	Fundación We World GVC ONLUS	GVC	<p><b>Agua, Saneamiento e Higiene y Protección:</b></p> <p>*agua: filtrones, tanques, limpieza y rehabilitación pozos, control de la calidad de agua, capacitaciones</p> <p>*saneamiento: rehabilitación y construcción letrinas comunitarias, escolares y puestos de salud, capacitaciones</p> <p>*higiene: kits de higiene y sensibilizaciones</p> <p>*protección: apoyo psico-emocional, prevención de la violencia de género, ruta de acceso a la justicia</p> <p>Respuesta a emergencia y rehabilitación WASH en comunidades del municipio de Prinzapolka, afectadas por los huracanes Eta y Iota, con atención especial a la protección y prevención de VBG para niñas, niños y mujeres.</p> <p><b>Seguridad Alimentaria</b></p> <p>*entrega de raciones de alimentos</p> <p>* dotación de agua segura (barriles, limpieza pozos, etc.)</p> <p>CA-4 Seguridad Alimentaria: Respuesta humanitaria a las necesidades de las comunidades más vulnerables afectadas por la crisis alimentaria prolongada y sequías recurrentes en el Corredor Seco centroamericano y población afectada por ETA &amp; IOTA</p> <p><b>Fortalecimiento de capacidades: Medios de vida y ASH:</b></p> <p>* Entrega de semilla y formación productores</p> <p>* Entrega de kits de higiene, formación higiene personal y prevención de enfermedades.</p>
4	Plan Internacional	Plan Internacional	<p>Proyecto: Respuesta inmediata y de recuperación en Agua y Saneamiento, educación, protección y género.</p> <p>a. 2,700 familias ubicadas en las comunidades más afectadas tienen acceso seguro a medidas de higiene y a la cantidad-calidad suficiente de agua para sus necesidades de consumo y uso diario.</p> <p>b. 6,989 estudiantes de 27 escuelas tienen acceso a espacios de aprendizaje mientras se rehabilita los servicios permanentes de educación.</p> <p>c. Niños, niñas y adolescentes y sus familias afectadas por los huracanes Eta e Iota reciben apoyo emocional en 10 comunidades de Puerto Cabeza y Waspam</p> <p>Proyecto Comunidades Indígenas Resilientes ante los Efectos del COVID-19</p> <p>"Plan de Respuesta ante emergencias. Se trabajan los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salud e Higiene</li> <li>2. Seguridad Alimentaria</li> <li>3. Agua y Saneamiento</li> <li>4. Educación</li> <li>5. Protección de Niñez en Emergencia</li> <li>6. Involucramiento Comunitarios y Resiliencia"</li> </ol> <p>Proyecto: Promoviendo la Resiliencia y la preparación ante desastres por riesgos naturales y violencia social en comunidades de alto riesgo.</p> <p>"Contribuir a la preparación temprana y capacidad de respuesta con enfoque en protección, género e inclusión de personas con discapacidad en coordinación con actores institucionales ante las amenazas del cambio climático y la violencia social.</p> <p>Proyecto de Gestión de Riesgo en 20 comunidades de Llano Norte y Llano Sur"</p>



No.	Instituciones	Siglas	Acciones que realizan
5	Visión Mundial Internacional	Visión Mundial Internacional	<p>Respuesta inmediata y de recuperación en WASH educación, Protección y Género para atender las necesidades urgentes de las comunidades afectadas por los huracanes Eta e Iota, en particular las niñas, niños y adolescentes más vulnerables.</p> <p>Asistencia humanitaria a familias afectadas por los huracanes IOTA / ETA en Nicaragua</p> <p>Entrega y capacitación de sobres purificadores de agua P&amp;G para atender las necesidades urgentes de las comunidades afectadas por los huracanes Eta e Iota, en particular las niñas, niños y adolescentes más vulnerables.</p>
6	Fondo de población de las Naciones Unidas	UNFPA	Promoción de la Salud Sexual y Reproductivas, Prevención de la Violencia Basada en Género. 10,000 mujeres en edad fértil (12-53 años), incluyendo adolescentes, embarazadas y púerperas.
7	Project Concern International	PCI	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulso de oportunidades de salud, educación, empoderamiento económico, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y nutricional y respuesta a desastres.</li> <li>2. Creación de capacidad local, que va desde el fortalecimiento de las cooperativas agrícolas rurales.</li> <li>3. Formación de redes de trabajadores comunitarios de la salud.</li> <li>4. Charlas sobre protección y prevención del COVID 19.</li> </ol>
<b>Organizaciones Nacionales</b>			
8	Fundación San Lucas Nicaragua	Fundación San Lucas Nicaragua	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nicaragua, todos unidos sosteniendo los logros y consolidando las acciones enfocadas a la pre-eliminación y eliminación de la malaria, Nota Conceptual 2019 - 2021</li> <li>2. Recuperación y Rehabilitación de comunidades y barrios afectadas por huracanes Eta/ Iota de Bilwi y Rosita: Agua, Higiene y Saneamiento y Salud mental - espiritual</li> <li>3. Recuperación y Rehabilitación de comunidades y barrios afectados por huracanes Eta/ Iota de Bilwi y Rosita: Agua, Higiene y Saneamiento y Salud mental - espiritual y Agrícola.</li> </ol>
9	Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua	FADCANIC	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento de las posibilidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad para gozar su derecho a una educación pertinente en el municipio de Puerto Cabezas (estimulación temprana, cursos-terapia, charlas a referentes afectivas, apoyo a la escuela de educación especial, campañas de sensibilización).</li> <li>2. Construcción de pozos de agua potable de calidad y saneamiento (construcción de 40 y reparación - mantenimiento de 75 pozos)</li> <li>3. Reconstrucción de tres aulas del Colegio Moravo</li> <li>4. Casas para familias con hijos e hijas con discapacidad afectadas por los huracanes ETA y IOTA (construcción de 4 y reparación de 15 casas.</li> <li>5. Mejora de la seguridad alimentaria de familias campesinas e indígenas (diversificación de producción, fomentar la producción de patio, introducción de técnicas alternativas de producción con enfoque agroecológico y amigables con el medio ambiente, implementar prácticas productivas, ordenamiento de fincas, fomentar producción semillas criollas de granos básicos, bancos comunitarios de semillas criollas, manejo pos-cosecha)</li> </ol>
10	Instituto de Investigación y Gestión Social	INGES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de género en comunidades indígenas de la Costa caribe Norte.</li> <li>2. Consolidación Procesos de Articulación Social y Productiva con Mujeres y Jóvenes.</li> <li>3. Entrega de ayudas humanitarias (paquetes alimenticios) en el casco urbano de Bilwi y comunidades.</li> <li>4. Construcción de viviendas y entrega de Medicamentos prioritarios de salud en coordinación con el comité Kupia Kumi Aslika y el MINSA.</li> </ol>

No.	Instituciones	Siglas	Acciones que realizan
11	Asociación de padres y madres de hijos con discapacidad	Los Pipitos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento a las familias de niños con discapacidad en terapias y atención psicosocial.</li> <li>2. Reconstrucción de techos de viviendas afectadas por los huracanes.</li> <li>3. Entrega de Kits alimenticios, paquetes higiénicos y paquetes de salud.</li> </ol>
<b>Organizaciones Locales</b>			
13	Asociación para el Desarrollo de la Costa Atlántica	"PANA PANA"	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Desarrollo Humano - Con enfoque de Mejoramiento de Vidas               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Proyecto Construyendo Capacidades Locales para Entregar Servicios de Agua, Saneamiento e Higiene en Comunidades Rurales y Peri urbanas de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) de Nicaragua</li> <li>1.2 Apoyo de Emergencia para enfrentar la pandemia del COVID-19 en nuestras comunidades indígenas beneficiarias del Proyecto NC-299.</li> <li>1.3 Proyecto Piloto para el Diseño e implementación de Producto Crediticio de Agua Segura y Saneamiento Mejorado con valor agregado, para la población urbana y periurbana del municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua.</li> <li>1.4 Gestión Comunitario de Ecosistemas Forestales en los Territorios Indígenas de Wangki Twi y Amasau en la RACCN.</li> </ol> </li> <li>2. Programa de Microfinanzas               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Acceso al microcrédito para financiar actividades generadoras de ingresos económicos, mejoramiento de viviendas, y agua y saneamiento para familias de bajos ingresos, principalmente mujeres.                   <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agrícola</li> <li>2. Pecuaria</li> <li>3. Agua y Saneamiento</li> <li>4. Mejoramiento de Vivienda</li> <li>5. Pequeña Industria</li> <li>6. Pesca Artesanal</li> <li>7. Consumo</li> <li>8. Servicio"</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
14	Asociación de Movimiento de Mujeres Nidia White	Asociación de Movimiento de Mujeres Nidia White	<p>Atención integral y protección temporal: Brindamos asistencia médica, legal y psicológica a niñas y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. En los casos de mayor riesgo, acogemos y atendemos de manera temporal en nuestro albergue.</p> <p>Atención psicosocial a niñas, madres o padres de familia mediante intervención psicosocial y sesiones de autocuidado con el apoyo de Fons Catalan en una comunidad llamada Wawa Bar."</p> <p>Capacitación: Realizamos charlas y espacios formativos sobre violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, derechos de la niñez, auto-cuido, nuevas masculinidades, entre otros; dirigidos a mujeres, hombres, adolescentes, líderes comunitarios y religiosos y organizaciones aliadas. Esto apoya a que el entorno de la mujer se encuentre más informado, sensibilizado y preparado para apoyar el desarrollo de las niñas y mujeres.</p> <p>Campañas de sensibilización: Diseñamos e implementamos campañas radiales, realizamos perfoneo en barrios y elaboramos materiales de comunicación impresos para sensibilizar sobre la violencia hacia las mujeres en fechas claves; para ello, investigamos y generamos evidencia sobre la realidad de las mujeres de nuestras zonas de trabajo. También, contamos con comisiones de violencia en 15 barrios, quienes monitorean e identifican casos de violencia para atender junto a los jueces comunitarios y, si fuera necesario, referir los casos</p>

No.	Instituciones	Siglas	Acciones que realizan
			<p>a las instancias de justicia pública. Realizamos charlas, capacitaciones, talleres en diferentes temas.</p> <p>Empoderamiento económico: capacitamos a mujeres tanto en liderazgo como en la gestión de emprendimientos económicos para que luego puedan postular a créditos que ponemos a su disposición. Luego, las acompañamos para que lo usen e implementen de la mejor manera. Las mujeres que atendemos en nuestro albergue, también tienen la posibilidad de postular y acceder a estos créditos.</p> <p>"Asistencia Humanitaria ante la emergencia de COVID.19 y por los pasos de los dos huracanes ETA y IOTA.</p> <p>Entrega de Kits de Alimentación 2, 675 Entrega de Kits de higiene 3,592 Entrega de Kits de Limpieza 2,968 Entrega de Kits de ropa 1034 Entrega de Kits de mochilas 400 Entrega de kits de plan techo 100 Entrega de Kits Familiar 1200 Entrega de Kits de Frazadas y Mosquiteros 248 Para un total de 12, 217"</p>
15	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica	AMICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto sobre prevención del COVID con extensión de charlas radiales, folletos, brochures, afiches.</li> <li>2. Entrega de materiales de higiene con coordinaciones con líderes de salud, redes de participación, miembros de la comisión de salud y promotores replicadores.</li> <li>3. Entregado las ayudas humanitarias, con MINSA se ha extendido el tratamiento de agua y entrega de láminas de Zinc.</li> <li>4. Rehabilitación de sistemas productivos dando semillas de frijoles, maíz, huertos de patio, permacultura.</li> <li>5. Entrega de frazadas, utensilios de cocina.</li> <li>6. Atención psicosocial a mujeres que sufren violencia doméstica.</li> </ol>
16	Fundación Egdolina Thomas	Fundación Egdolina Thomas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción y defensa de los derechos indígenas.</li> <li>2. Acompañamiento y asesoría jurídica a las comunidades</li> <li>3. Formación de capacidades a jóvenes y mujeres en la defensa de sus derechos.</li> <li>4. Desde la entrada de la pandemia y el paso de los huracanes se ha trabajado en la ayuda humanitaria.</li> <li>5. Entrega de diversos en los paquetes como: Kits Wash para el manejo y almacenamiento de agua, kit de higiene adaptado a necesidades específicas, kits de desinfección en albergues y escuelas, kits de alimentación y kits de necesidades de salud.</li> </ol>
17	Movimiento de Mujeres Wangki Tangni	Movimiento de Mujeres Wangki Tangni	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de formación y capacitación de mujeres indígenas sobre sus derechos</li> <li>2. Apoyo a mujeres indígenas agricultoras.</li> <li>3. Proyectos sobre rescate a jóvenes en riesgos y comunidades seguras.</li> <li>4. Capacitación y formación a autoridades locales sobre los derechos de las Mujeres Indígenas.</li> </ol>
18	Voces Caribeñas	Voces Caribeñas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento a la reflexión, intercambio, denuncia y propuestas para el desarrollo de las mujeres negras, indígenas y mestizas de la región.</li> <li>2. Enfoques de derechos humanos, no a la discriminación racial y xenofobia, derechos sexuales y derechos reproductivos.</li> </ol>
19	Centro para la Autonomía y desarrollo de	CADPI	Ayuda de emergencia

No.	Instituciones	Siglas	Acciones que realizan
	los Pueblos Indígenas		
20.	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense	URACCAN	Atención psicosocial Entrega de paquetes de salud Entrega de alimentos Monitoreo del estado de los ambientes naturales Charlas de salud enfocados en Malaria, y prevención del VIH Sistematización de estudios de plantas naturales para el tratamiento del COVID Estudio y atención a la Violencia de género
<b>OTRAS ORGANIZACIONES</b>			
21	Movimiento Social Emergente PRILAKA – Community Foundation	Movimiento Social Emergente PRILAKA – Community Foundation <sup>8</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación</li> <li>2. Formación de Jóvenes</li> <li>3. Adiestramiento de jóvenes en mapeo comunitario</li> <li>4. Muralismos para la defensa de derecho con mensajes</li> <li>5. Acciones de investigación sobre las invasiones de terceros</li> <li>6. Herramientas de mapeo de invasiones de terceros.</li> <li>7. Extensionismo y entrega de ayuda humanitaria, paquetes de salud, capacitaciones, autonomía, entrega de paquetes alimenticios, paquetes (kits) Higiénicos sobre el COVID 19, entrega de materiales de infraestructura, láminas de Zinc, construcción casa y mejoramiento de viviendas dañadas por los huracanes.</li> </ol>
22	Centro de Estudios y Desarrollo de la Autonomía	CEDEA	<p>Mediante procesos de acompañamiento técnico, impulsa la gestión territorial y la autonomía comunitaria y territorial, bajo el enfoque de derechos y desarrollo económico sostenible, con inclusión de género y diversidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de la gobernanza comunitaria y territorio de los PIA.</li> <li>2. Promoción de la economía indígena con sistemas bioculturales para el desarrollo comunitario.</li> <li>3. Manejo Sostenible de la Pesca Artesanal y la Forestería Comunitaria.</li> <li>4. Impulsar el ejercicio de los derechos territoriales y económicos comunitarios y territoriales al amparo del CLPI.</li> </ol>

<sup>8</sup> Articulación de movimiento social entre INGES, MOJIMM, Fundación Egdolina Tomas, AMICA, CEJUDCAN, Fundación Marjin, Waka Wap, Seminario menor Monseñor Salvador Shleafer, Universidad BICU.

### **Anexo VIII. Formato de quejas y reclamos presenciales**

Estimada/o toda la información que facilite a continuación, es totalmente confidencial y será manejada por un equipo profesional para dar seguimiento a su caso. Le solicitamos que brinde todos los detalles, sin embargo, si usted no se siente cómodo brindar su nombre está en todo su derecho de hacer el reporte de caso de manera anónima.

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Número de celular: \_\_\_\_\_ Fecha de realización: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_  
Comunidad Indígena Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_ Comunidad: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

#### **¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos?**

Adultos mayores: \_\_\_\_\_  
Personas con discapacidad: \_\_\_\_\_  
Personas viviendo en condiciones de pobreza: \_\_\_\_\_  
Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar: \_\_\_\_\_  
Pueblos indígenas y afrodescendientes: \_\_\_\_\_  
Personas LGBTIQ+/SOGI: \_\_\_\_\_  
Personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo: \_\_\_\_\_  
Personas con diferentes ideología política o religiosa: \_\_\_\_\_  
Mujeres embarazadas: \_\_\_\_\_  
Personal del Proyecto, Promotor (a) o voluntario (a) de UNOPS: \_\_\_\_\_  
Otro: \_\_\_\_\_

#### **Su escrito hace referencia a (marque con una X):**

Queja \_\_\_\_\_ Sugerencia: \_\_\_\_\_ Reclamo: \_\_\_\_\_

#### **Detalle de la queja, reclamo o sugerencia (marque con una X):**

Abuso de autoridad: \_\_\_\_\_  
Discriminación en los criterios de selección de beneficiarios: \_\_\_\_\_  
Uso indebido de recursos adquiridos con el financiamiento del proyecto: \_\_\_\_\_  
Fraude de adquisiciones: \_\_\_\_\_

Acoso sexual: \_\_\_\_\_ Abuso y/o Explotación Sexual: \_\_\_\_\_  
Robo de recursos adquiridos con el financiamiento del proyecto: \_\_\_\_\_  
Contaminación ambiental: \_\_\_\_\_  
Inseguridad laboral en el lugar de emplazamiento de las obras: \_\_\_\_\_  
Problemas relacionados con los obreros: \_\_\_\_\_  
Perturbaciones por las obras: \_\_\_\_\_  
Amenaza o chantaje por parte alguien de la comunidad: \_\_\_\_\_  
otra: \_\_\_\_\_

**Por favor tomar en cuenta lo siguiente:**

1. En caso de queja o reclamo, especifique dónde ocurrió, cuándo ocurrió, las personas involucradas y afectaciones.
2. En caso de sugerencia, detalle la sugerencia y área específica o nombre de la persona a la que se refiere.

---

---

---

**¿Tiene imagen de lo sucedido?**

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

**¿Se había quejado usted con anterioridad sobre este mismo tipo de queja o que conoce de alguien que se haya quejado sobre este problema?**

Sí, es la primera vez que me quejo. Y no conozco a alguien más que se haya quejado sobre este problema: \_\_\_\_\_

Sí, es primera vez que me quejo, y además conozco de alguien que se ha quejado sobre este mismo problema: \_\_\_\_\_

No, es primera vez que me quejo, y además conozco de alguien que se ha quejado sobre este mismo problema: \_\_\_\_\_

No, es la primera vez que me quejo. Sin embargo, no conozco a alguien más que se haya quejado sobre este problema: \_\_\_\_\_

**Anexo IX. Diagrama de flujo del mecanismo de quejas y reclamos**

